



## **COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO**

Sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición No de Ley, PNL/000755, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a eliminar para sucesivas convocatorias la condición de contrataciones que obra en la resolución número siete de la actual Orden de 11 de mayo de 2020 relacionada con las subvenciones a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000756, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar ayudas económicas y subvenciones en las mismas condiciones para las vacunaciones obligatorias de todas las especies ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000768, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para valorizar la imagen de los agricultores y ganaderos ante la sociedad como sustento fundamental del modelo de vida que tenemos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000769, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz



y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a revisar y en su caso modificar toda la normativa autonómica vigente en materia agraria sobre la definición de joven agricultor y solicitar igual revisión y modificación en la normativa estatal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11990
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión y traslada las condolencias de la Comisión al procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	11990
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	11990
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	11990
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	11990
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000755.</b>	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	11990
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11991
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	11993
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	11994
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	11996
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11998
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 755. Es rechazada.	12000
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000756.</b>	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	12000



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12000
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	12002
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	12003
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	12004
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12006
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 756. Es rechazada.	12007
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000768.</b>	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	12008
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12008
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	12010
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	12011
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	12013
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12015
Se suspende la sesión durante unos minutos.	12017
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	12017
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 768. Es rechazada.	12018
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000769.</b>	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12018
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12018



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	12022
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	12023
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	12024
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12027
Se suspende la sesión durante unos minutos.	12029
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	12029
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 769. Es aprobada.	12030
Intervención de la presidenta, Sra. Esteban Ayuso, dando la bienvenida a la Comisión a la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	12030
Intervención de la procuradora, Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	12030
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	12030
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	12030



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Se abre la sesión. Buenas tardes. Antes de iniciar, en nombre de la Comisión de Agricultura, quiero trasladar nuestras más sentidas condolencias a nuestro compañero y portavoz don Juan Luis Cepa Álvarez. Sin más... ¿Sí?

**EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Bueno, yo quiero también darle las gracias a todos los compañeros de las Cortes que han estado acompañándome estos días de una manera directa, otras más indirecta. O sea, no puedo tener ninguna queja de nadie. Y, con el permiso de mi grupo, sí que me gustaría concretarlo en una persona, en mi contrincante político favorito, en el que en los momentos de dolor tuvimos una conversación muy... muy interesante y muy profunda, y que siempre, siempre me daba un consejo. Pero, bueno, lo siento, Óscar, al PP no me voy a pasar. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. Les recuerdo a los señores procuradores y a todos los asistentes a esta Comisión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Presidenta, gracias. Javier Panizo sustituye a Inmaculada Gómez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. Sin más, se procede al primer punto del orden del día. Señora secretaria...

**PNL/000755**

**LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 755, presentada por los procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a eliminar para sucesivas convocatorias la condición de contrataciones que obra en la resolución número siete de la actual Orden de once de mayo de dos mil veinte relacionada con las subvenciones a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Vale, muy bien. Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente, en la tarde de hoy voy a presentar dos iniciativas parlamentarias, esta y la que viene a continuación, que, ideológicamente o en el fondo, el enfoque, vienen amparadas por... por el mismo anhelo, y es el de la defensa, en este caso, de productores agrarios o agrícolas, los que, bueno, en principio, más pequeños son, menor tamaño tienen, más dificultades... por las que más dificultades pasan esas explotaciones, que son familiares, esas explotaciones que se sacan adelante con mucho sacrificio. Y en principio indico que las dos iniciativas están enfocadas en la defensa de sus intereses.

Esta primera, y según obra en los breves antecedentes que he incluido en la proposición no de ley, dice que la Junta de Castilla y León, mediante la Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural, convoca periódicamente ayudas a la suscripción de seguros agrarios. En la presente convocatoria, de Orden once de mayo de dos mil veinte, publicada en el BOCYL del trece de mayo de dos mil veinte, se limita la subvención a las pólizas que no superen los 75 euros, por lo que muchos agricultores de explotaciones medianas y pequeñas se quedan fuera de cualquier tipo de concurso.

Es una iniciativa muy muy muy sencilla. Es una iniciativa muy útil y, sobre todo, es una iniciativa, insisto, muy justa para aquellas explotaciones o para aquellos profesionales de explotaciones de un tamaño mediano, incluso pequeño, y además que están amparadas por uno de los sindicatos de referencia que tenemos en... en el ámbito autonómico, incluso en el ámbito estatal.

Esa orden a la que yo hacía referencia, la de once de mayo de veinte veinte, de la Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las subvenciones a la suscripción de pólizas de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados, con carácter preliminar, en la propia orden nos indica que el sistema de seguros agrarios combinados se pone a disposición de los agricultores y ganaderos como herramienta de gran utilidad para la gestión de los riesgos que les afectan y en sus... en sus producciones y explotaciones, y se considera un instrumento básico en el desarrollo de una política de ordenación agraria.

Relativo a la normativa, hace referencia a que la suscripción de pólizas de seguros agrarios están incluidos en los planes de seguros agrarios combinados. Con fecha dieciséis de octubre del diecisiete, se suscribió el convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de Seguros Agrarios (Agroseguro), para el fomento de los seguros agrarios en la Comunidad de Castilla y León. En este presente régimen de ayudas es donde se encuentra integrado el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural del... del dos mil diecinueve al veintiuno.



También en esta orden se hace una reseña a la importancia que tienen estos productores, sobre todo en este período de crisis que ha supuesto la COVID, y hace un reconocimiento expreso al trabajo que realizan, y hace un llamamiento a la salvaguarda, habla de... de que este colectivo quede en salvaguarda... quede salvaguardadas de las limitaciones impuestas con el estado de... con ocasión del estado de alarma provocado por el COVID-19. Es decir, son reconocimientos expresos a la importancia de este sector en esta... en estos tiempos.

Si seguimos, la Junta resuelve varios puntos. En el primero, relativo al objetivo y la finalidad, habla de que, bueno, convoca estas subvenciones por medio de concesión directa y al amparo de esos planes nacionales de seguros agrarios y combinados.

Pero hay varios puntos que son relevantes, sobre todo, uno, que es el que nos interesa a nosotros, que es el que aparece como punto número 7. En el punto número 7, y relativo a las cuantías individualizadas de la subvención, nos habla de, bueno, cuáles son estos condicionamientos que se aplican a las... a las personas; y en el punto número 3 habla de que no se concederán las subvenciones para la contratación de seguros agrarios reguladas en la presente orden cuando el importe total de la subvención sea inferior a 75 euros por póliza, y el importe máximo hace referencia a 3.000 euros.

Nosotros, visto este punto, sí que entendemos que no le vemos mucho sentido, no le vemos mucho sentido. Sí le vemos sentido a corregir o a acotar esa... ese máximo que habla de 3.000 euros, para que, efectivamente, pues no sean las explotaciones grandes las que finalmente acaparen, pues la mayor parte de las ayudas, ¿no? Entonces, está claro que nosotros tenemos que, por esa parte, por la parte de arriba, limitar esa... esa concesión de ayudas, pero no vemos la necesidad de hacerlo por la parte de abajo. La parte de abajo lo único que hace es dejar fuera a productores que quizá no tengan... quizá no estén desarrollando una labor en un solo campo; por ejemplo, imaginémonos un... no sé, pues alguien que cría cerdos y se dedica a la cría de cerdos. Estamos hablando de familias o explotaciones pequeñas que pueden tener... diversificado su actividad, y que se pueden dedicar a diversas cosas y sacar recursos económicos de la cría o el cuidado de... de diversos... de diversos animales. Entonces... O plantaciones.

Entonces es ahí donde nosotros vemos la injusticia. No solo la hemos visto nosotros, porque insisto que esta propuesta viene avalada por una de las principales plataformas sindicales que defiende el campo en Castilla y León, y desde luego que nosotros queremos... hemos creído muy conveniente seguirla, apoyarla y traerla aquí, a las Cortes de Castilla y León, para su debate y para intentar eso, facilitar el acceso a estas ayudas a esas personas, a esas explotaciones agrarias o ganaderas que tienen mucha diversificación, aunque tengan muy poquito de todo.

Y esa es la idea. Es una idea sencilla. No creemos que tenga mayores dificultades en su aprobación, y pedimos la... pedimos la aprobación, la ayuda del resto de grupos parlamentarios para... para la aprobación de la misma. Nada más, y simplemente, si quiere la presidenta, pues, puedo... puedo indicar cómo queda el... la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a eliminar para sucesivas convocatorias la condición de contrataciones que obra en el punto 3 de la resolución número siete de la actual orden de once de mayo de veinte veinte, relacionada con las subvenciones a la suscripción de pólizas de



seguros agrarios incluidos en los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados”. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, en primer lugar, tras la lectura de... de su proposición no de ley, nos quedaba un poco de duda sobre lo que nos querían transmitir, e incluso teníamos duda si había un error en la redacción. Es verdad que el punto tercero del apartado séptimo de la Orden 892/2017, diez de octubre, dice literalmente que “No se concederán las subvenciones para la contratación de seguros agrarios reguladas en la... en la presente orden cuando el importe total de la ayuda sea inferior a 75 euros por póliza, independientemente del número de titulares que se incluyan en la misma”, en la póliza.

Bien, pues la orden habla del importe de la ayuda, y del tenor literal de su PNL se... se deduce que ustedes se referían al... al importe de la póliza. Pero, bueno, aclarada... aclarada ya esta cuestión, pues entendemos que esto surge porque la normativa indica, evidentemente, que aquellas pólizas de seguro agrario que no lleguen a 75 euros de subvención autonómica tendrán cero euros de subvención. Para que nos hagamos una idea, a quien le corresponden, por ejemplo, 76 euros, le pagarían, le subvencionarían esos 76, pero a quien le corresponderían, por ejemplo, 74 euros de ayuda no le llegaría absolutamente nada.

Bien, somos conscientes de que la Dirección General de Producción Agropecuaria ha informado en las últimas semanas de que se iba a reducir este límite de 75 euros de mínimo a 30 euros, y nos parece, desde luego, una buena medida, pues, con los estudios que se han hecho en este sentido, se daría cabida a muchos más beneficiarios. De hecho, los datos indican que en el año dos mil veinte se suscribieron un 5 % más de pólizas y que la producción asegurada aumentó hasta un 19,2 %.

Bien, en Vox estamos de acuerdo con las organizaciones agrarias, que entienden que las subvenciones incluso se deberían de conceder por DNI y no por pólizas. Y es que los profesionales se caracterizan por una mayor diversificación de cultivos, en cumplimiento de la normativa europea, y, por tanto, deben formalizar varias pólizas de seguros, que, si no llegan al importe mínimo de la ayuda por póliza de manera individualizada, la Junta de Castilla y León no le concede esa subvención por la suscripción del seguro. En definitiva, creemos que en el caso de que un titular tenga varias pólizas de seguros, todas ellas deberían de ser financiadas.

Desde luego, además, como... como ustedes han indicado, esto supone una... una discriminación para los cultivos más diversificados, que son frecuentes en... en Castilla y León, sobre todo en provincias como León. Y es cierto que esto crea disparidad entre pequeños y grandes agricultores.

Bueno, no obstante, y centrándonos en... en lo que ustedes nos proponen a través de su proposición no de ley, lo que se pretende es eliminar este... este límite,





antes de 75 euros y ahora fijado en 30 euros, por lo cual no nos parecería una mala solución. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Blanca Negrete Santamaría.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Esta tarde el Grupo Parlamentario Socialista nos trae a esta Comisión una iniciativa en la que salen a colación las ayudas de suscripción de las pólizas de seguros agrarios incluidos en el Plan Nacional de Seguros Combinados. Quiero recordar a todos, señorías, que se trata de lo establecido en las ayudas reguladas por la Orden AYG/892/2017, de diez de octubre, en la que se determinan los requisitos a cumplir en la suscripción de estas pólizas.

Como ya hemos dicho en múltiples ocasiones, para nosotros las consecuencias que generan las fluctuaciones que pueden darse en el sector agroalimentario, el incremento de los insumos y la pérdida de competitividad de las explotaciones castellanoleonesas es un problema trascendental al que hay que poner solución. De ahí que desde mi grupo parlamentario, desde Ciudadanos, consideramos que la política de seguros agrarios constituye una herramienta que es fundamental, con la que cuentan los productores agrarios para minimizar los riesgos en el desarrollo de la actividad agraria. Es uno de los puntos más importantes en los que se puede apoyar un agricultor, y hay que hacer todo lo posible para que esto siga siendo así, y que los agricultores cada año contraten más seguros, porque es la forma que tienen de estar protegidos.

Los planes anuales de seguros agrarios combinados constituyen uno de los ejes fundamentales de la política agraria nacional, y de ahí que, dentro de las competencias a nivel autonómico que tiene la Junta, esta apoye estas líneas favoreciendo su implantación en el sector agrícola y también en el ganadero.

En la propia web de la Junta de Castilla y León se encuentran las bases de estas ayudas y el plazo de solicitud de las mismas, así como también los requisitos para su concesión. El plazo, señorías, comenzó el uno de junio del año pasado, y aún es posible solicitarlas, ya que termina el treinta y uno de mayo de este año, por lo que aún se puede solicitar las mismas.

Respecto a la limitación que comenta el señor Campos en las subvenciones de las pólizas a las que hace referencia, la misma se enmarca dentro de la política de gestión eficiente de los recursos económicos de la Consejería. Hablan ustedes de que los agricultores de explotaciones medianas y pequeñas se quedarían fuera con el límite que existe, pero, señorías, teniendo en cuenta la línea de seguros agrarios con mayor implantación en la región, que es la 309, de cultivos herbáceos extensivos, ninguna de las explotaciones tipificadas en esta iniciativa como medianas ha dejado de ser beneficiaria de la subvención otorgada por la Junta correspondiente al plan dos mil diecinueve.



A ver, yo aquí quiero hacer especial hincapié, porque sé muy bien de lo que hablo, en mi trabajo me dedico gran parte del año a hacer seguros agrarios, y las explotaciones con las que trabajamos todos son explotaciones familiares, explotaciones medianas, pero sobre todo de agricultores a título principal. No estoy hablando de grandes agricultores, estoy hablando de gente que tiene 100, 150, 170 hectáreas. Con lo cual, las primas que paga esta gente nunca quedan fuera de subvención, porque, al final, una PAC de 120 hectáreas, que es más o menos lo mínimo por lo que va a poder vivir y sustentarse una familia, va a tener una prima de unos 700 euros, con lo cual siempre va a llegar a subvención.

Además, a mí me gustaría aclarar, dentro de la línea 309, por ejemplo, si hablamos del módulo 1 o del módulo P. Porque, claro, si hablamos de pedrisco o incendio, sí que es verdad que las... que las pólizas son más pequeñitas, pero, por lo general, y la... y la tendencia actual de... de todos los agricultores, sobre todo a título principal, es que estén haciendo el módulo 1, porque al final les cubre la sequía, les cubre la helada, que al final el cambio climatológico es lo que más está afectando en estas épocas, y, al final, si haces la comparativa de precios, no les interesa hacer pedrisco e incendio, con lo cual yo creo que, honesta y sinceramente, aunque estamos a favor de que toda la gente pueda acceder a la subvención, realmente la gente que vive del campo, los agricultores a título principal, las familias de los pueblos que contratan con Agroseguro tienen acceso a la subvención. No quita para que se intente que... que las pólizas de pequeña prima puedan optar a ellas, pero, honestamente, los agricultores a título principal y... gozan de... de subvención.

Me gustaría también hacer una... una aclaración importante en la que no se hace en los antecedentes de... de la PNL, y es en el mapa de rendimientos. Realmente habría que hacer hincapié en que los rendimientos de cada zona sean los reales, porque, al final, de poco me vale que una póliza sea barata o que me den 75 euros de subvención si cuando hay que notificar un siniestro los rendimientos que se están teniendo en esa zona no son los que... los que realmente le afectan al agricultor. Con lo cual, al final, si se hace el 75 % del valor de los kilos, tal, al final es cuando ahí no cobran, y ese es el perjuicio fundamental que tienen los agricultores, y no que los pequeños se están quedando fuera de... de la subvención.

La Consejería de Agricultura se esfuerza por tener en cuenta todas las necesidades del sector agrario y ganadero de nuestra Comunidad, las necesidades cambiantes que puedan darse a raíz de la pandemia que estamos viviendo y, por ende, de los sectores que más prioridad requieren.

Su Ministerio, señorías del Partido Socialista, no subvenciona tampoco los primeros 60 euros del coste de las pólizas, porque cuando se carga una póliza, y se carga por DNI, y esto quiero aclararlo porque ha salido el tema en esta Comisión, las pólizas se cargan por DNI, y automáticamente se vuelcan todos los datos de la PAC, con lo cual, un agricultor no tiene un montón de pólizas, tiene una póliza contratada en Agroseguro. Él elige la modalidad, si quiere de pedrisco o quiere de... de sequía e incendio y... y helada, entonces ahí no hay... no hay duda. Entonces las pólizas las subvenciona una parte del Estado, que es ENESA, y la otra la Comunidad. Quiero decir que ENESA dejó fuera a los primeros 60 euros del coste de las pólizas, por lo que es obvio que, a nivel nacional, también está esa... esa limitación. Con lo cual, a nivel autonómico la política de apoyo a los asegurados tiene que seguir la misma senda que a nivel nacional. Esto es así, es objetivo. No es un tema



de partidos, es un tema de cómo se estructuran las pólizas de Agroseguro y quién subvenciona las pólizas de Agroseguro.

Como ya les he indicado antes, nosotros, dentro de nuestro marco competencial, seguiremos comprometidos con las organizaciones profesionales agrarias, con URCACYL, para poder dar solución a cuestiones que se puedan plantear para explotaciones con pequeñas superficies, intentando, dentro de nuestras competencias y de acuerdo con una gestión eficiente de los recursos, mejorar las condiciones de las pólizas y conseguir que el seguro que se adapte a las nuevas circunstancias, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades específicas y reales a cada sector productivo e incrementar de forma progresiva el número de agricultores y ganaderos que confía en la gestión de los riesgos a este sistema.

Creo que el Grupo Parlamentario Popular les va a ofrecer una enmienda en este tema. A mí sí que me gustaría que hubiera consenso y que tuvieran a bien aceptarla porque no es tirar balones fuera, sino que aquí, en las pólizas de Agroseguro, interviene, en una parte, el Estado y interviene, en otra parte, la Comunidad Autónoma, y hay que ayudar a todos, pero sobre todo hay que intentar que cada vez los agricultores que viven del campo sean agricultores que de verdad viven en el... en el campo. Y ya, cuando hubo la última reforma de la PAC en esta línea, se habló mucho de esto, y los pequeños agricultores, al final, cada vez tienen menos... menos sitio por donde... por donde salir, y este tema de las pólizas claro que les afecta.

Por todo lo demás, espero que tengan a bien aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Peregrina Molina.

#### EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, presidenta. Bien, con la cuestión planteada en esta PNL, es de destacar la importancia del sistema de seguros agrarios como herramienta fundamental y eficaz que se pone a disposición de los agricultores y ganaderos para la gestión de los riesgos que afectan a sus explotaciones.

La finalidad de las ayudas no es otra que incentivar la suscripción de pólizas, minorando la prima y, por tanto, fomentando la extensión del sistema de seguros agrarios como vía para compensar sus rentas frente a los riesgos de la naturaleza o de carácter epizootico, que son riesgos no controlables. Cabe señalar, pues los importes que desde la Junta de Castilla y León se han puesto para dos mil veinte-dos mil veintiuno, 3,1 millones para dos mil veinte, 5.000.000 para dos mil veintiuno, del Presupuesto autonómico para estas ayudas.

La limitación del importe de la ayuda en las subvenciones a la suscripción de las pólizas de seguros se enmarca también dentro de lo que es una gestión eficiente de los recursos económicos de los que dispone esta... esta Consejería. Pero, en cualquier caso, la línea de seguros agrarios con mayor implantación en la región, que es la línea 309, de cultivos herbáceos extensivos, las... las explotaciones consideradas



como medianas, ninguna de ellas ha dejado de percibir la... la subvención del 10 % de la prima comercial de la base neta del plan de dos mil diecinueve.

Estamos hablando, como decía la compañera de... de Ciudadanos, de explotaciones profesionales, de explotaciones a título principal, ya que esas pequeñas que no llegan a 75 euros de... de subvención en los seguros entendemos que son minoritarias y que, además, no son explotaciones profesionales como tal, sino que suelen ser explotaciones complementarias a... a otros trabajos y a otras formas de vida, pero no es la... la profesionalización y a título principal las explotaciones agrícolas, que es lo que se busca fomentar, pues, sobre todo, pues para el mantenimiento de las zonas rurales y sobre todo de las explotaciones y de la industria agroalimentaria.

También hay que buscar... hay que tener en cuenta que la Administración tiene que buscar la agilidad y la eficacia de... en la Administración, y está resolviendo ayudas, aunque, bueno, aunque sean de manera automática al contratar el seguro, el... el estar resolviendo y haciendo expedientes con importe... con estos importes entiendo que... que no es tampoco lo más... lo más eficiente.

El propio Ministerio de Agricultura, y lo mencionaba también la compañera de Ciudadanos, no... no subvenciona los primeros 60 euros del coste de las pólizas, por lo que es obvio que esta política de apoyar a los asegurados, a los que se refiere la gestión de recursos económicos, se sigue la misma línea que... que el Ministerio. Es más, me he molestado en buscar las ayudas que había en Castilla-La Mancha, como... como Comunidad también... con bastantes provincias, y una... y explotaciones similares, y Castilla-La Mancha lo limita a 60 euros también. O sea, que no es algo excepcional que exista en Castilla y León, sino que, siguiendo la senda del propio Ministerio, pues todas las Comunidades Autónomas tienen una limitación por debajo en estas... en estas ayudas. Pero, en cualquier caso, se está trabajando con las OPA y con URCACYL para poder dar soluciones a estas cuestiones que se puedan plantear para las explotaciones con pequeñas superficies de algunos cultivos en el marco de... de su explotación, y se está en ello, de... de revisar, de mirar y buscar una... una solución, pues bueno, pues que, de alguna manera, no minore fondos para las explotaciones a título principal, pero sí que se les pueda ayudar a estas explotaciones más... más pequeñas.

Y por eso, ante las... las conversaciones que se están llevando con las OPA y URCACYL, es por lo que le vamos a... a plantear la... la transaccional que... que, bueno, hemos comentado antes de iniciar la Comisión, y que diría lo siguiente: que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tratar con las organizaciones profesionales agrarias y con URCACYL posibles soluciones a la limitación de la subvención a las pólizas de seguros agrarios para pequeñas superficies de cultivo.

Esta es la transacción que le hacemos. Yo entiendo que lo que se trata y lo que dice esta transacción es de seguir dialogando y buscar solución para evitar o rebajar esta limitación, y algo tendrán que decir, por supuesto, las OPA y URCACYL. Entonces, pues dejarlo un poco... Como para el veintiuno ya está la limitación, pues que acepten esta transacción a fin de que, en sucesivas convocatorias, pues, a la vista de estas negociaciones que se pueden llevar a cabo, pues se pueda reducir o incluso eliminar la... la limitación. Les lanzo esta enmienda, y ya me dirán. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Gracias, presidenta. Gracias a todos los portavoces por sus respuestas. Doña Fátima, bueno, yo no digo que... no digo que haya hecho un mal planteamiento, pero sí que creo que con rapidez va a descubrir cómo son estas Cortes de Castilla y León, y cómo es el... el Grupo Popular, tanto en las Cortes como... como en la Junta de Castilla y León. Porque creo haber entendido que a usted le ha llegado la información por parte de algún director general de que esta... de que este número de... estos 75 euros iban a bajar a 36 o algo parecido. Nada... nada ha dicho la bancada popular, es decir... De todas formas, es igual, porque lo que dicen hoy mañana lo cambian y pasado lo vuelven a cambiar, como estamos viendo absolutamente con todos los temas políticos de esta... de esta Comunidad Autónoma.

Entonces, pues, bueno, yo me quedo con el apoyo, con el apoyo, y simplemente la invito a que... a que siga con atención las andanzas del Grupo Popular, que tantos años lleva gobernando esta Comunidad Autónoma.

Doña Blanca Negrete habla de que, claro, que hay diversas provincias, y que en Agricultura se esfuerzan. Sí, yo no le digo que no se esfuerzen, lo que pasa es que hay que ver hacia dónde se dirigen los esfuerzos, porque no todas las provincias son iguales. La idiosincrasia de cada provincia la saben en su provincia, y lo que vale para Salamanca no vale para León. Entonces usted... usted no... ustedes no pueden venir aquí con un planteamiento genérico, yo hacer un matiz a ese planteamiento, que incluye a... a personas e incluye actividades, a profesionales y no profesionales, porque yo le quiero recordar que no es lo mismo alguien que se dedique en Salamanca a cultivar trigo -yo qué sé, por ejemplo- o alguien del Bierzo que tiene unas colmenas, tiene unas peras, tiene unas manzanas y tiene unos cerdos. *[Murmullos]*. Por... por algo... por algo que yo conozco, don Óscar. Por algo que yo conozco.

Entonces, evidentemente, evidentemente, si estamos regulando para unos, estamos desregulando para otros, y después, al Grupo Mixto, a la parte de Unión del Pueblo Leonés, eso le va de maravilla, y al final aquí pasa como en Cataluña, el Partido Popular es el principal causante de que haya estas diferencias y que la gente se levante en armas, y le dé igual irse para Galicia, irse para Portugal o irse para Asturias. Le da igual, el caso es irse. Y entonces esto aquí es lo que tenemos que solucionar, si entre todos queremos sacar esto adelante.

Pero no voy a cerrar yo la... la intervención esta, me voy a permitir que la cierre Asaja. Y le voy a leer... No me gusta mucho, porque... bueno, no suelo hacer esto. Voy a leer íntegro el comunicado que saca en su día, para ver si nos vamos dando cuenta, aunque sea al final, aunque sea al final, de que las cosas tienen... que tenemos un... una Comunidad muy grande, con muchas particularidades, muchas... muchos matices, y hay que atender a todos. E insisto, a todos, todos, porque a lo mejor hay... a lo mejor los apicultores del Bierzo no son todos profesionales, pero, sin embargo, realizan una labor... una labor importantísima dentro de... de ese ámbito, y tienen unos recursos que por qué se los vamos a negar y por qué no



van a estar en las mismas condiciones que otros, se me ocurre, ¿eh? Si no, va al Bierzo y se lo explica a ellos. Yo no... yo no la voy a acompañar.

Dice: “La Orden de ayudas al seguro agrario de la Junta perjudica a la provincia de León. En seguros agrarios, el Estado pone más dinero que la Junta y lo reparte con más justicia. La Orden once de mayo de veinte veinte, de apoyo al seguimiento agrario, publicada ayer en el BOCYL por la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, perjudica claramente a la agricultura de la provincia al excluir de las subvenciones las pólizas de cuyo importe de subvención no supere 75 euros. De esta forma, los agricultores de explotaciones medianas y pequeñas, con diversificación de cultivos, que son la mayoría de la provincia, no van a recibir ni un solo euro de esta línea de ayudas. Por el contrario, algunas grandes explotaciones pueden recibir la subvención máxima, fijada en 3.000 euros. Clara discriminación positiva en favor de las grandes explotaciones”.

Y continúa: “Asaja y algunas otras organizaciones agrarias, que no todas, informaron de esta circunstancia al consejero de Agricultura en la reunión del Consejo Regional Agrario del lunes cuatro de mayo, y se le pidió una rectificación sobre el borrador inicial, rectificación que no se ha producido. De esta forma, queda de manifiesto, una vez más, el desconocimiento de la realidad agraria por parte de la Consejería de Agricultura, y, si no es por desconocimiento, todavía es más grave. Asaja de León está en plena campaña de contratación de seguros agrarios...”. Mire, no solo... no es usted la única que contrata seguros agrarios. Dice: “... gestionando una media de cincuenta pólizas cada día de la semana -en negrita-; la inmensa mayoría son de agricultores profesionales o de pequeñas o medianas explotaciones que no reciben ni un solo euro de la línea de ayuda que publicó ayer la Consejería de Agricultura. *[Murmillos]*. Con esta medida aprobada... -no... no se ponga nervioso, si esto no lo digo yo, ni siquiera lo digo yo *[murmillos]*- con esta medida aprobada por la Junta, se penaliza al pequeño respecto al grande, se penaliza al que tiene varios cultivos respecto al que tiene un monocultivo, y no se favorece la figura del agricultor profesional, ya que no hay una discriminación positiva hacia él. Si hay una discriminación positiva es hacia el profesional en el caso de las ayudas del Estado, y también, en el caso de las ayudas del Estado, no se perjudica al pequeño ni a las explotaciones multicultivo al ser el importe mínimo por asegurado y no por línea de seguro”.

Atiendan, por favor. Última línea. ¿Están? ¿Vamos? “Claramente, al menos en este aspecto, el Estado pone más dinero que la Junta y lo reparte mejor”. Mi compañero portavoz me traslada que, de 4 euros... de cada 4 euros, 3,1 el Ministerio, 0,9 la Junta.

Conclusión. Termino. Por supuesto que la propuesta de resolución queda tal cual está, porque lo que dicen ustedes... es que ya lo hicieron el cuatro de no sé cuándo... dice el cuatro de mayo. Se han dirigido a ustedes. Ustedes han pasado de ellos, como hacen sistemáticamente con lo que a ustedes no les gusta. Ustedes... a ustedes es igual que sea el Partido Socialista, que sea la UPL, que sea Podemos que sea... iba a decir Ciudadanos, sacan el rodillo y meten rodillazo. Y punto. Y es igual de dónde venga la iniciativa, porque están muy mal acostumbrados de 35 años, pero ¿saben qué?, que lo mismo se les acaba pronto el rodillo. Nada más. Gracias. *[Murmillos]*.

**Votación PNL/000755**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio. Silencio, por favor. *[Murmulllos]*. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total, diecisiete votos emitidos. Ocho votos a favor. Nueve votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día.

**PNL/000756**

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 756, presentada por los procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar ayudas económicas y subvenciones en las mismas condiciones para las vacunaciones obligatorias de todas las especies ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en presentación... en presentación de la misma, el señor procurador don David Campos de la Fuente. ¡Ay, perdón! Don Javier.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta, de nuevo. En esta iniciativa voy a ser breve. Insisto que el... el enfoque es un poco el mismo que el anterior, es la protección del débil, es la protección de aquel que se dedica con carácter familiar o... o aunque no sea como ganadero a tiempo total o agricultor a tiempo... a tiempo total, bueno, en este caso ganadero, pero va en esa línea. E incide básicamente en la igualdad de trato a todos los actores que participan en la ganadería. En este caso, tenemos que decir que la Junta de Castilla y León diseña políticas que... en referencia a vacunación y saneamiento del ganado.

Desde luego, bueno, hay que reconocer, porque es verdad, que con el avance de los... del tiempo, con el paso del tiempo, pues se invierten muchos recursos, se invierten... se mejoran las técnicas, y la experiencia, finalmente, pues hace o crea procedimientos que mejoran este tipo de cuestiones. Es evidente que a la Junta de Castilla y León no va a ser todo malo y no lo van a hacer todo mal, siendo susceptibles de mucha mejora, como cuando traemos iniciativas aquí y que no se tienen en cuenta. Pero, bueno, allá cada uno con su... con su conciencia.

Pero lo que es cierto es que no se trata de todas formas... de la misma manera a todos los ganaderos y a todas las especies de ganado. Nosotros en esta iniciativa



estamos hablando de obligatoriedad. La obligatoriedad, desde nuestro punto de vista, se puede enfocar de... de dos maneras distintas: una, la obligatoriedad que exige, pues una... una enfermedad, una circunstancia sobrevenida, y que haya levantado una alerta en la Administración, y que la Administración tenga que actuar por un riesgo en... en el consumo de esos... de esos productos después de... de la granja, ¿no?, y entonces, evidentemente, pues ahí tiene que haber una actuación, una actuación rápida, una actuación importante, y... y, bueno, en unas circunstancias se recurren... hay unos recursos y en otras circunstancias hay otros. Unos de los que se pueden utilizar son las... las vacunaciones. ¿De acuerdo?

Por otro lado, existe otra forma de ver la obligatoriedad, y hace referencia a la rentabilidad en las explotaciones. Es decir, aunque yo no tenga un ganado con una cierta enfermedad sobrevenida y que tenga que poner... bueno, tenga que poner coto a la misma, pues sí que hay explotaciones ganaderas que tienen que poner un montón de vacunas y tienen que gastar un montón de dinero y recursos en la vacunación.

Entonces, ya no solo para que esa... ya no solo para que esa granja salga adelante, sino que, incluso, si nosotros queremos vender los productos y si nosotros queremos... si nos vamos a la parte comercial, nos van a exigir también una serie de tratamientos y una serie, en este caso, de vacunas.

Nosotros nos vamos... nos vamos a referir en esta... en esta iniciativa a la primera acepción, digamos, ¿no?, a cuando hay esa necesidad por alguna causa sobrevenida, por... por cualquier contingencia, y la Junta de Castilla y León obliga a realizar esas vacunaciones.

Si nos vamos a la hemeroteca, la Junta de Castilla y León realmente ha hecho vacunaciones de los dos tipos. Es decir, ha hecho vacunaciones por necesidad, por obligación, y ha hecho vacunaciones durante mucho tiempo que ayudaban a... a los ganaderos a sacar sus explotaciones adelante, y no necesitaban que fuera por esa obligación de una... de una alarma por alguna contingencia. Era simplemente porque sabemos que a tal especie hay que ponerle esta, esta, esta, esta y esta vacuna, y la Administración, hace tiempo -insisto-, sí que daba... ponía dinero y sí que ayudaba a estas... a estas personas.

Pero insisto, nosotros nos vamos a quedar en las primeras, en las que la Junta obliga. Por ejemplo, se me ocurre, de las pocas que he visto, las que hacen referencia a la lengua azul, la última, en la cual se había aportado pues 70.000 euros, y que incluso en esa base de convocatoria había una cierta injusticia, ¿no?, porque se pagaba el 100 % de las vacunas a las agrupaciones en defensa de sanidad... sanidad ganadera, y al resto, que no estaban dentro de este grupo, pues se les daba el 50 %. Vemos ahí una... una diferenciación que, evidentemente, probablemente atiende nuevamente a dónde está el peso mayoritario en la... en este caso, en la actividad, y dónde están los... las empresas grandes. También estamos asistiendo, en el caso de las no obligatorias, pues a vacunaciones relativas, que fue la... ha sido la última convocatoria que ha sacado la Junta de Castilla y León para el tema de la salmonela avícola. Y en este caso hay varios años en los que se han sacado 200.000, 300.000 euros para un sector que, al fin y al cabo, es un sector de los que aglutina a las mayores empresas ganaderas de la Comunidad Autónoma y de parte... y de parte del territorio nacional. Es decir, no estamos hablando de pequeños... de pequeños productores.





Tanto una como la otra, al final, se convierten en sistemas terriblemente injustos y terriblemente discrecionales, que nosotros, pues no entendemos y no compartimos. No sé, no hay más... ¿No, no ha habido en los últimos años explotaciones que han tenido riesgos de... de vacas, de toros, de caballos, de cerdos, de conejos, de... de, no sé, animales exóticos? ¿Qué pasa? Que lo único que son minoritarios. Claro, volvemos a lo de antes, ¿eh? Aquí, para que te hagan caso, tienes que poner... tienes que pegar el puñetazo encima de la mesa, y entonces, pues, bueno, la Administración se pone... y vamos a dejarlo así, en el mejor de los casos, se pone de forma voluntaria a los pies. Pero, desde luego, nuestra iniciativa no va por ahí. Esa nuestra... no es nuestra proposición no de ley. De momento, nosotros proponemos una igualdad ante la vacunación, cuando sea la Administración la que obliga a hacerlo.

Podemos anunciar, ¿por qué no?, una presentación de otra proposición no de ley en la cual... en la cual la Junta de Castilla y León vuelva a dar esas ayudas que daba en su día y que, con motivo de la crisis y, aprovechando lo de siempre, que... que el Pisuerga pasa por aquí, la quitamos, y después ya nunca más se supo. Evidentemente, volveremos a traer ese tipo de ayudas a la vacunación, ese tipo de ayudas que tanto ayudan al ganadero en...

Yo, yo, informándome un poco de esta... de estas proposiciones no de ley, he hablado con... con distintos ganaderos de distintas especies, y yo he quedado boquiabierto con el dinero que se gastan y con la cantidad de vacunas que tienen que poner, las gestiones que tienen que realizar, que esa también será otro... otra proposición no de ley que venga a esta... a este Parlamento. Pero, bueno, en este caso nos vamos a quedar aquí, y la fijación de la proposición no de ley queda como obra en la propuesta de resolución, que son: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar ayudas económicas, subvenciones, en las mismas condiciones para la vacunación... para las vacunaciones obligatorias de todas las especies ganaderas". Esto, para todos nuestros ganaderos de Castilla y León. Nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María de Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Bien, señorías, en su proposición no de ley lo que instan es, efectivamente, a facilitar ayudas económicas, subvenciones, en las mismas condiciones para las vacunaciones obligatorias de todas las especies ganaderas. Bien, de hecho, la Junta de Castilla y León ya subvenciona las vacunas de la salmonela en aves de puestas, por ejemplo, donde es una vacuna obligatoria para muchas explotaciones.

No sabemos si ustedes se refieren -entendemos ya por su explicación que sí- que es a cualquier tipo de vacunación obligatoria, entre ellas, la de la lengua azul, que, de hecho, es de declaración obligatoria por la Unión Europea para ovino, caprino y vacuno. Ahora mismo esta vacuna no la tenemos como obligatoria en Castilla y León, pero es cierto que, teniéndola bastante cerca de nosotros por estar implantada en



Comunidades Autónomas limítrofes, es probable que... que acabe volviendo. En el año dos mil veinte quedó exenta ya la vacunación en nuestra Comunidad, tras quedar fuera la provincia de Ávila, que era la única que se mantenía en esta situación de vacunación obligatoria, pues recordemos que en el año dos mil dieciocho ya salieron de este control las unidades veterinarias que había en la provincia de Salamanca.

En definitiva, podrían también ustedes referirse a otro tipo de vacunas, por ejemplo, contra la enfermedad de Aujeszky para porcino. Evidentemente, todo lo que sea mejorar desde nuestro grupo, pues nos parece positivo, aunque habría también que... que determinar, porque la mayoría, por ejemplo, de explotaciones porcinas funcionan en integración, es decir, una empresa te da el animal, te da el cerdo, el pienso, los medicamentos y el asesoramiento, mientras que el ganadero pone la instalación, la luz y su trabajo. En este caso, la subvención te pagan por cerdo que salga hecho, para que nos entendamos, no... por lo que dar dinero para este tipo de vacunas realmente no redundaría -en los casos de integración siempre estamos hablando en el ganadero en sí, sino en la gran empresa que lo tiene contratado. En todo caso, siempre sería positivo subvencionar este tipo de vacunas para las... para los... los ganaderos que no estuvieran en régimen de integración.

De todas formas, teniendo en cuenta que ya la Junta subvenciona las vacunas para salmonela, que son las que más recursos económicos conllevan, pues hacer extensiva esta ayuda al resto de vacunación obligatoria no creemos que supusiera un gran gasto, por lo cual estaríamos a favor. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Panizo García.

#### EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Lo primero que hay que indicar respecto a la proposición no de ley que hoy nos trae el Partido Socialista es que la Junta de Castilla y León, y, en el caso que nos ocupa, la Consejería de... de Agricultura, todas las ayudas y subvenciones que concede están supeditadas siempre al cumplimiento de una serie de requisitos que tanto personas físicas como jurídicas deben cumplir para acceder a las mismas, sin que puedan existir ningún criterio subjetivo por el cual conceder ayudas a unos o a otros.

Es más, en el caso que nos atañe, dichas subvenciones en vacunaciones de enfermedades animales están reguladas en el reglamento financiero de la Unión Europea, Reglamento número 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, del quince de mayo de dos mil catorce, que básicamente recoge el catálogo de enfermedades objeto de ayudas, ya recogidas en las subvenciones de la Junta de Castilla y León.

Como deberían de saber, cuando se detecta un foco de enfermedad, se pone de inmediato en marcha la estrategia de vacunación de la Comunidad, actuándose de inmediato en la labor preventiva en todas las explotaciones mediante vacunación. La Consejería siempre ha tenido en cuenta las dificultades de las explotaciones ganaderas ante situaciones sanitarias que, como bien sabemos, han ido surgiendo



para hacer frente a los planes de vacunación obligatorio establecidos en estas circunstancias. Y pongo algunos ejemplos. Las ayudas a las vacunaciones obligatorias frente a la lengua azul, como apoyo a los ganaderos de zonas de influencia alta en esta enfermedad, se llega a subvencionar el 100 % del coste de la vacuna para los ganaderos integrados en una ADS (asociación de defensa sanitaria) y el 50 % para los no integrados. Esto aplica para los sectores implicados de ovino, bovino y caprino. Y son ayudas, además, a la vacunación frente a brotes de salmonelosis en gallinas ponedoras basadas en la convocatoria... en una convocatoria con carácter plurianual, la última que ha tenido como final el año pasado, dos mil veinte.

Por suerte, los problemas por brotes de algunas enfermedades no son permanentes, aunque sí que es cierto que algunos, dado su complejidad u otros factores externos e influyentes, pueden ocasionar que sea complicada la erradicación de la enfermedad en cuestión. Es el caso, por ejemplo, de la enfermedad de Aujeszky de la especie porcina, en el que existe la obligatoriedad de vacunación cada tres meses, según el Plan Nacional de Control de Vacunación de la Enfermedad de Aujeszky de marzo de dos mil dieciocho. Aunque se ha conseguido y avanzado mucho en la erradicación de esta enfermedad, los problemas de transmisión de la misma por parte de jabalíes, que cada día proliferan más, hacen muy difícil la labor, y, por lo tanto, la vacunación ha pasado a ser indefinida. Sería interesante en este punto poder tener en cuenta en las ayudas a las vacunaciones obligatorias también la relativa a la enfermedad de Aujeszky en la especie porcina, y que dichas ayudas las promoviera el Ministerio para la Transición Ecológica, dado que se considera como un daño colateral por la falta de control poblacional de especies cinegéticas por el... como el jabalí.

En... por todo lo anterior, simplemente indicar que contarán con el voto negativo a su propuesta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señor Campos, después de esta... de escucharle en los cuales... si algo me quedo de su intervención ha sido la felicitación porque la Junta hace algo bien, que eso, viniendo de su grupo y viniendo de usted, pues es... es justo reconocerlo y alabarlo. Pero yo creo que, en cuestión de salud animal, de la sanidad animal, yo creo que Castilla y León siempre ha estado por delante, no gracias a la Junta de Castilla y León, que es una colaboradora, en este caso, activo, es en este caso elemento fundamental, sino por la labor que han hecho los ganaderos e indiscutiblemente el cupo de veterinarios que tenemos en nuestra Comunidad.

Si hacemos historia, si recogemos los... los últimos veinte años, del dos mil para acá, hemos visto capítulos, episodios de... enfermedades, de plagas, que realmente ha hecho muchísimo daño a nuestro... a nuestro ganado, y que realmente ha exigido la modernización, la adaptación y la colaboración entre estos profesionales, que son los veterinarios, con los ganaderos.



Hemos visto cómo en muy poquito tiempo, solo veinte años, la transformación que ha habido y que ha exigido una constante formación por parte de los ganaderos, que se han tenido que hacer prácticamente veterinarios auxiliares, porque realmente el llevar una explotación, aparte de tener una relación permanente con los veterinarios de la Junta de Castilla y León, que la relación hace que sea buena entre ellos, prácticamente es una relación familiar entre los veterinarios y los ganaderos, les ha obligado a ponerse al día, y los resultados los tenemos en el día de hoy, en los cuales enfermedades pandémicas como ha habido a lo largo de los años están pasando hoy por hoy -tocamos madera- a la... a la historia. Por eso, felicitar, vuelvo a insistir, tanto a los ganaderos como a los veterinarios de Castilla y León.

Pero la salud animal no tiene fronteras, no habla de provincias ni habla de Comunidades Autónomas. Las rayas políticas las... las podemos poner nosotros, pero realmente son, en este caso... los virus, las bacterias, los animales no entienden de esas rayas, de esas líneas. Cuando hablamos encima de la movilidad de los animales, cuando hablamos del trasiego y movilidad de los... de todo tipo de especies, hace imposible el que analicemos solamente la cuestión de Castilla y León.

Usted, en su intervención, da a entender que la Junta, de forma discrecional, determina qué enfermedades, qué vacunas, obligatorias o no, se subvencionan, y no es así. Los portavoces que me han... que me han... que me han antecedido en la palabra... se determina que son subvencionables dentro del propio marco de la propia Unión Europea. Y en este caso, cuando oímos que se determinó por parte del Reglamento 652/2014, se determina qué subvenciones, qué vacunas son, en este caso, subvencionables; después las modificaciones del dos mil diecisiete, la modificación que también se produjo en dos mil veinte, se determinan cuáles son las vacunas que en este caso son subvencionables, y la Junta de Castilla y León, que siempre les recuerdo que los recursos son limitados, y que en este caso nos gustaría llegar a más sitios de los que podemos llegar, hacemos el esfuerzo de llegar, en este caso, a las vacunas obligatorias, que se ha hecho el esfuerzo.

Pero en cuestión de salud animal siempre hemos intentado llegar a las alturas. Cuando hay un brote, cuando hay una... un punto de inflexión, la Junta siempre ha estado ahí. Los grandes ataques de lengua azul, las... las veces en las cuales ha exigido sacrificios de grandes masas o grandes números de animales, la Junta ha estado allí. También el Estado, pero también la Junta de Castilla y León.

Por eso, la... la estrategia de vacunación no solamente se puede enmarcar, como he dicho, a Castilla y León, habría que enmarcarlo dentro del propio ámbito nacional. Las... las enfermedades no entienden de reglas ni de rayas. Y simplemente explicarle que seguiremos tendiendo la mano al sector. En el futuro se podrá abrir, o esperemos que no, que en este caso no sea necesario abrir ese tipo de ayudas, pero, si bien, yo creo que hay que reconocer que la Junta sigue haciendo un esfuerzo, dependiendo de los escasos recursos que tenemos, porque recuerdo que los escasos recursos nos limitan a todos. Creemos que la estrategia que está haciendo hasta hoy, en consenso y acordada con el propio sector, aunque siempre piden más, como es lógico, la Junta de Castilla y León siempre ha estado al lado de los ganaderos, indiscutiblemente, y en este caso también de los veterinarios. Y vuelvo a recordar que, gracias al trabajo de ellos, con la colaboración y el esfuerzo del Gobierno de la Junta de Castilla y León, tenemos resultados, somos líderes en... en España,



en cuanto al resto de Comunidades Autónomas, en cuanto a la situación y resultado de las pandemias o las enfermedades, y yo creo que es justo recordarlo.

Pero si vemos también lo que se está haciendo en otras Comunidades Autónomas -yo me he molestado en recordarlas-, no es diferente a lo que hacemos nosotros. Se limitan a subvencionar estrictamente el cómputo que establece la propia Unión Europea, que determina que solamente son obligatorias, que solo se pueden deducir, en este caso considera como cofinanciables, las vacunas obligatorias de la lengua azul y, como usted decía, de la salmonelosis de... de la avicultura. Estrictamente son las dos que, a fecha de hoy, la Unión Europea permite en este caso cofinanciar con fondos públicos. Es la limitación que nos ponemos todas las Administraciones públicas, y, ¿cómo no?, también la propia Junta de Castilla y León. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Doña Fátima, agradecerle el voto a favor y sus consideraciones. El señor Panizo, mire, el Partido Popular no... no lo ha sacado, lo ha sacado usted. Ciudadanos cree que hay que pedirle al Ministerio. Se me hace... se me hace raro que... que el señor Castro Cañibano no haya tirado por... por el camino del Ministerio, que haya sido Ciudadanos. Pero no, no van a... no... no van por ahí los tiros.

Señor Castro Cañibano, yo no digo que la Junta lo haga bien. Yo lo que digo es que se ha progresado. Y, evidentemente, evidentemente, ¿quiénes son los actores principales? En este caso, los ganaderos y los veterinarios, correcto, pero la Administración autonómica es la que tiene que articular toda la política y articular toda la estructura y toda la infraestructura para que, después, los actores principales sepan a qué atenerse y sepan pues cómo... cómo tienen que funcionar.

Entonces, a ver, por supuesto, es... es un avance y un progreso de todos. ¿De acuerdo? Y... y, mire, quizás sea... quizás sea por estar en la Oposición, pero el estar en la Oposición tiene que... que no conoces el rodillo. Al no conocer el rodillo... Bueno, sí, conoces el rodillo, pero en la... el del arrodillado, ¿no? Entonces nosotros, si tenemos que reconocer algo que va bien o que se ha progresado, no se nos caen los anillos. Pero, claro, una cosa es proponer y otra cosa es que ustedes guarden el rodillo.

No. No. No. Nosotros traemos una cuestión muy sencilla. A lo mejor es cuestión de leerla bien. Sigo... sigo indicando que esto... en otras ocasiones en esta Comisión ya lo... ya lo he indicado. Nosotros, cuando venimos aquí, es rarísimo. Imagina, solo... solo me entra en la imaginación, si yo... yo fuera agricultor o ganadero y que pudiera traer un tema relacionado con la agricultura y la ganadería personal. Pero del resto, a nosotros nos cuentan, a nosotros nos piden, a nosotros nos reivindican, nos solicitan, nos informan, nos denuncian. O sea, quiero decir que... que nos denuncian para que... para que se lo traslademos a ustedes.



Entonces, y este caso es... es igual que el anterior. Este no... no se me ha ocurrido a mí por la noche, dije ¡uy!, voy a... voy a pedir esto. No, esto nos lo han trasladado. Esto nos lo han trasladado y, además, públicamente también lo han denunciado. El Boletín Oficial de Castilla y León ha publicado una orden por la que se convocan ayudas a la vacunación frente a la *Salmonella* en avicultura de puesta. La central sindical –a la que no voy a nombrar– ha criticado que la Junta subvencione la vacunación de estas explotaciones, que mayoritariamente están en manos de grandes empresas, y, por el contrario, no subvencione vacunaciones obligatorias en otras especies ganaderas en las que predominan las ganaderías familiares. Bueno, no son palabras mías. Estoy leyendo literal.

Entonces, ustedes hagan lo que quieran, que lo hacen muy bien. Si quieren tomar nota, tomen nota. Si no quieren tomar nota, hagan lo de siempre: pasen el rodillo. Pero nosotros traemos... nosotros traemos las reivindicaciones que están en la calle y... E, insisto, no todos los territorios son iguales y no todos los productores son iguales, y hay que procurar atender a los matices, porque, si no, salen iniciativas de estas, y ustedes las pueden obviar, por supuesto que sí. Más tarde... más pronto que tarde, les tendrá que pasar factura; yo lo que no sé es cómo no se... no le han pasado factura antes. Pero... pero la realidad es la realidad porque es una... una no, otra no, otra no, otra no, otra no, otra no, y... y no traemos cuestiones descabelladas.

Fíjese... fíjese usted, en la propuesta de resolución lo único que dice, porque a día de hoy, a día de hoy no hay ninguna... ninguna vacunación obligatoria por atender, no la hay. Pero dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar ayudas económicas, subvenciones, en las mismas condiciones para las vacunaciones obligatorias de todas las especies ganaderas”. No estoy hablando ni de que ahora haya desatendidas, ni de que mañana haya desatendidas, ni que ayer hubiera desatendidas. Estoy diciendo que cuando... cuando, circunstancialmente, y ahí... y ahí me uno al señor... al señor Castro Cañibano, si... ojalá no... no haya esa circunstancia, pero, de existir una circunstancia en una enfermedad de granja de conejos, ¿eh?, o granja de caballos, que haya que vacunar o que haya que tomar unas medidas excepcionales, que se trate a todo el mundo de la misma manera.

Y a lo mejor, teniendo en cuenta que algunas están siempre solicitando este tipo de ayudas, o la Junta está sacando este tipo de ayudas, a lo mejor conviene tener, quizá, más consideración cuando otros necesiten esa ayuda; que ni siquiera ponemos aquí esa disquisición, no aparece en la propuesta de resolución esa disquisición. Simplemente estamos diciendo que, ante... ante una... bueno, aunque venga... ante que vengan mal dadas y haya algún problema sanitario de este tipo, que se trate a todos... a todos los sectores por igual; es lo que estamos diciendo. Mantenemos esta propuesta de resolución y les rogamos que guarden el rodillo. Nada más. Gracias.

### Votación PNL/000756

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En total, diecisiete votos emitidos. Ocho votos a favor. Nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del orden del día.

**PNL/000768****LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Pasamos al tercer punto del orden del día. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 768, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para valorizar la imagen de los agricultores y ganaderos ante la sociedad como sustento fundamental del modelo de vida que tenemos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintidós de octubre de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Gracias, presidenta. Como ya expusimos el Grupo Socialista en los antecedentes de esta PNL que estamos debatiendo, el sector primario en España y en Castilla y León tiene dos problemas:

Por un lado, el envejecimiento de la población que se dedica a este sector dificulta mucho que se produzca ese tan necesario relevo generacional que afecta a la población agraria y que se traduce, además, en una estructura de edades en desequilibrio. Por poner un ejemplo, aproximadamente dos tercios de los titulares en el Estado español tienen más de 55 años e incluso el 40 % tienen más de 65 años, algo que, sin duda, da que pensar.

Y, por otro lado, la masculinización en el mismo también lastra ese tan necesario relevo generacional. La mujer contribuye a la fijación de la población en el medio rural, donde, además de trabajar en la agricultura y la ganadería, establece su domicilio y arraiga en este medio a su familia, contribuyendo así a la apertura de escuelas, a mantener vivos los pueblos, y esto es algo innegable.

Según indica el Parlamento Europeo, los bajos niveles de población y la existencia de zonas remotas implican que las economías de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población tienden a crecer menos... en la... en menor medida que la media de la Unión Europea o incluso a estancarse. Castilla y León, sin duda, es una de las Comunidades Autónomas con mayor problema de despoblación en España.

Asimismo, indica que la agricultura podría ofrecer nuevas oportunidades que permitan fomentar la prosperidad económica de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población. Queda de manifiesto la necesidad de iniciar actividades en favor de los jóvenes del medio rural para lograr que se mejoren las condiciones de vida y trabajo y permitir con ello la revitalización del medio rural y, en particular, del sector agrario.

Se identifica también como necesario que las medidas a tomar en consideración tomen un enfoque especial para las mujeres jóvenes, que representan aún un



porcentaje claramente inferior de ocupación en el sector agrario al de los hombres, y que son esenciales, como he comentado anteriormente, para el equilibrio y la dinamización del medio rural.

Cuando se presentó esta PNL, el uno de octubre del dos mil veinte, como ya he mencionado, aportamos los datos extraídos del último informe del FEGA, año dos mil diecisiete, sobre los perceptores de la PAC en Castilla y León. Pero hoy disponemos del informe sobre la distribución de las ayudas directas de la PAC del ejercicio dos mil diecinueve, publicado recientemente por el Fondo Español de Garantía Agraria.

Las cifras de este informe son reveladoras, y dicen que en Castilla y León había en dos mil diecinueve un total de 62.814 perceptores de ayudas directas de la PAC: 19.350 tenían 65 o más años, y asumían 118,1 millones de euros, de los 721,5 que se repartieron; menores de 25 años tan solo se contabilizaron 446 beneficiarios, que contaron con 8,6 millones; y en lo referente a las mujeres, recibieron ayudas 17.515, por un importe de 124,3 millones de euros. Es decir, que el 16,37 % de las ayudas directas acaban en manos de mayores de 65 años; los menores de 25 cobran apenas el 1,2 % de los fondos; y las mujeres representan el 27,8 % del global de perceptores y reciben solo el 17,2 % de los fondos globales, frente al 72,2 % de los hombres.

Y aprovechando que próximamente se va a celebrar el día ocho de marzo, Día de la Mujer Trabajadora, dejo este... este dato, que da mucho que pensar y que nos dice que tenemos mucho trabajo todavía por delante por hacer. Todas estas cifras constatan que, efectivamente, no hay relevo en el campo.

En el Programa de Gobierno de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para la presente legislatura, el señor Fernández Mañueco comprometió un programa de actuaciones que se enmarcaban dentro de su hoja de ruta. Si nos centramos en la que se refiere al rejuvenecimiento del sector, este punto se marca como objetivo incorporar 3.500 jóvenes a la actividad agraria, lo que supone la incorporación de un 35 % más de jóvenes que los actuales, además de incorporar otras medidas beneficiosas para este colectivo, que no voy a mencionar, ya que sí aparecen en los antecedentes de esta PNL y, por no repetirme, no los voy a comentar. Pero, además, seguro que todos ustedes habrán leído esta PNL que hemos presentado.

Todas estas medidas, siempre que se lleven a cabo, serán, sin duda, beneficiosas para el sector y para que ese relevo generacional tan necesario vaya adelante. Los datos de que disponemos indican que, en la próxima década, 6 de cada 10 agricultores entran en edad de jubilación, lo que supone que cerca de dos mil... 202.000 activos dejarán de serlo en el período entre el dos mil veinte y el dos mil treinta. El campo español entonces agonizará, por lo que es imprescindible incorporar a cerca de 20.000 nuevos agricultores cada año para garantizar ese relevo generacional sostenible.

Existen innumerables acciones que las Administraciones pueden poner en práctica. Algunas de ellas suponen, más que otra cosa, dar visibilidad a ese sector y dar a conocer a los jóvenes que ganarse la vida en el medio rural es posible. Para el PSOE, y estoy segura de que para el resto de partidos representados en esta Cámara, es imprescindible ponernos como objetivo convertir la agricultura en una profesión con prestigio social y posibilitar la autoestima profesional del colectivo





joven que se incorpore al sector. Y en esto básicamente consiste la PNL que les planteamos en esta ocasión, y que espero que cuente con el apoyo de todos los grupos políticos.

La apuesta por los jóvenes, clara y decidida, ya sea apoyando las sucesiones como las nuevas incorporaciones a través del acceso a la tierra y a facilitar las inversiones, debe ser prioritario. Desde luego, ninguna estrategia será exitosa si no ponemos a nuestros jóvenes como prioridad. El impulso de las Administraciones debe ser resuelto, y, junto a la formación de estas nuevas generaciones de agricultores y ganaderos y, además, a sus ganas de hacer, será posible conseguir que tengan ilusión por trabajar en el medio rural y por quedarse a vivir en él.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para valorizar la imagen de los agricultores y ganaderos ante la sociedad como sustento fundamental del modelo de vida que tenemos". Esperando su apoyo, gracias por escucharme. Eso es todo por el momento.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Desde luego, por nuestra parte, toda campaña en este sentido siempre será bienvenida. Es cierto que la profesión de agricultor y ganadero en algunos momentos ha estado demonizada en... en nuestra sociedad, por... por una parte, por continuos ataques ideológicos, e incluso en medios de comunicación, y también a veces por... incluso por algunas fuerzas políticas.

También es cierto que una de las cosas que... que nos ha... que nos ha traído la crisis del COVID, la crisis sanitaria que hemos vivido, y desafortunadamente seguimos padeciendo, es quizá la revalorización de este sector, sobre todo como base de nuestro proceso productivo, y en el que sí que es cierto también que muchos jóvenes han encontrado empleo en... en estos... en estos últimos meses, en este... en este último año.

Bien, uno de los compromisos en este sentido, y que también desconocemos si se ha llevado a cabo, aunque creemos que no, fue el que... el que consideró el ministro Planas a raíz de las sucesivas manifestaciones de agricultores y ganaderos que se sucedieron en toda España. Sí que es cierto que él se... se comprometió a iniciar una campaña para valorizar la profesión, aunque creemos que... que esto no se ha llevado a cabo aún.

Bien, no solo importa que los jóvenes vean la agricultura y ganadería como algo atractivo, sino que también la sociedad valore lo que los agricultores y ganaderos aportan a... a la misma, a nuestra sociedad, tanto en la obtención de alimentos como en el cuidado del medio ambiente, e incluso en habitar zonas rurales. Es cierto que uno de los graves problemas que tenemos en España, y sobre todo en nuestra Comunidad de Castilla y León, es la despoblación.



Bien, por lo tanto, desde Vox creemos necesario poner en valor también incluso la producción primaria, y que las campañas, incluso, que se dirijan a los consumidores y que ellos conozcan el valor que supone la cadena de producción, cómo a lo largo de la cadena alimentaria se ven incrementando los precios. Es decir, también sería muy interesante hacer una campaña de precios justos y de concienciación a los consumidores de que, con un poco de esfuerzo por parte de todos, la producción agraria será debidamente valorada, y, por ende, también sus profesionales. Gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don... don Francisco Javier Panizo García.

#### EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy venimos a debatir aquí una proposición no de ley que el Partido Socialista insta a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una campaña que recalque la importancia del sector agrario y ganadero en la sociedad. ¿Cómo? Bueno, pues, como exponen en la... en la iniciativa que traen, a través de dos vías: a través de campañas de comunicación que destaquen los beneficios que aporta el sector agrario a... a la sociedad y, por otro, a través de la potenciación de acciones formativas para que, además, se tenga una imagen más real de lo que aporta a toda la sociedad el sector agrícola y ganadero de nuestra Comunidad.

Nos parecen grandes ideas, muy adecuadas hacia un camino de lucha contra la despoblación, fomento del empleo en las áreas rurales, lucha de la discriminación por razón de sexo, puntos con los que mi grupo parlamentario está comprometido, como muy bien saben.

Pero, como también sabrán, estas acciones contenidas en la propuesta que hoy se debate se refieren a unos puntos sacados de una comparecencia de septiembre del dos mil diecinueve que realizó el señor consejero de Agricultura antes de que se pudiera imaginar o más bien que todos nos pudiéramos llegar a imaginar y ser testigos de lo que pocos meses... pocos meses después llegaría, una pandemia a nivel mundial que ha provocado un esfuerzo por parte de todos, esfuerzos por parte de los ciudadanos y, por supuesto, de los representantes. Unos esfuerzos que se han plasmado en la adaptación de las políticas a las circunstancias que han derivado de esta crisis sanitaria, económica y social. La crisis ha obligado a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una reingeniería de sus prioridades, es decir, a centrar sus esfuerzos, por un lado, en minimizar los daños que ahora están afectando más al... al sector y, por otro, a crear un contexto que nos permita salir de esta crisis lo antes posible.

Y en este contexto, los problemas del sector agrario han sido asimétricos. Lo que queremos decir con esto es que, como saben, la industria agroalimentaria se ha visto beneficiada en ciertas circunstancias. En los peores momentos, meses como marzo o abril del año pasado, este sector agroalimentario creó puestos de trabajo. No solo estándose refiriendo a los temporeros, sino que se creó empleo, básicamente por las necesidades de abastecimiento que nos llegaban desde toda España. Estos datos positivos en medio de esta pandemia dieron como resultado



que el PIB de Castilla y León haya sido de los menos... menos negativos y los que menos ha bajado en relación a otras Comunidades de nuestro país, no solo por la industria agroalimentaria, sino también por los datos favorables en otros sectores, como puede ser el automovilístico, que desarrolla nuestra Comunidad. Por hacer una comparativa, la tasa de actividad en la industria en Castilla y León estaba en un 75 % durante los meses de crisis, mientras que en el resto de las Comunidades de España rondaba el 45 %.

Bueno, dicho esto, me gustaría centrarme en que en uno de los sectores que se está viendo más gravemente perjudicado es el del vacuno, y es que Castilla y León es una de las Comunidades con más cabezas de ganado vacuno. Aprovecho para recordar en este punto que, por ejemplo, por poner un ejemplo, en la... en la provincia de Salamanca existe una afluencia de terneros pasteros por encima, en muchas ocasiones, de 3.000 cabezas procedentes de toda la Comunidad. Pueden imaginarse que lo que ha ocurrido durante el confinamiento y lo que hasta ahora perdura es que las partes nobles de estas cabezas de vacuno (solomillo, lomo...), que eran destinadas al canal HORECA (hoteles, restauración y cafeterías), se han visto estancadas, por lo cual su consumo se ha paralizado en gran medida, hasta el punto de que se están perdiendo hasta 200 euros por cada ternero pastero. Nos podemos hacer una idea de a qué precio está la carne en el matadero a día de hoy.

Algo similar al sector del vacuno ha sucedido con el sector del vino. Como saben, hemos solicitado el impulso de la cosecha en verde en un año con excedentes como el pasado, protegiendo de esta manera el eslabón más débil, que es el productor.

Creemos que es una buena oportunidad la que tenemos ahora de promocionar la carne de vacuno, dándole así la notoriedad que se merece, sobre todo en la zona centro, en Madrid, con más de 6.000.000 de potenciales clientes, notoriedad extra que, al final, repercute en todo lo que nosotros pretendemos, a través de nuestra marca Tierra de Sabor, que garantiza el sello de calidad de nuestros productos castellanos y leoneses; y, lo que es igual de importante, este concepto de regional, de producto local, de proximidad, de canal corto, de excelencia y de seguridad alimentaria. En resumen, de potenciación y de visibilidad de nuestro sector agrícola y ganadero.

Todo esto hace que le reconozcamos la buena intención que en esta proposición creemos que han tenido, señorías del Partido Socialista, pero entenderán que, con los datos que les he dado a lo largo de mi intervención, las campañas que solicitan, y seguía... y que según destacó el propio consejero, sin dejar de ser primordiales, esenciales, sin duda alguna, deberían de posponerse para este año, en el que esperamos que las necesidades que manifiesta hoy en día el sector del vacuno se satisfagan, que la reingeniería llevada a cabo por la Consejería de... dé sus frutos, y podamos dedicarnos de verdad de lleno a estas campañas de mejora de la imagen del sector agrícola y ganadero.

De todas maneras, comentar que creo que los compañeros del Partido Popular van a enmendar su propuesta, entonces, bueno, esperemos a su... a su intervención definitiva para tomar en consideración el sentido de nuestro voto. Muchas gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rosa Esteban Ayuso.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Gracias, señora secretaria. Hoy el Partido Socialista nos trae una PNL en la que solicita que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para valorizar la imagen de los agricultores y ganaderos ante la sociedad como sustento fundamental del modelo de vida que tenemos.

Una de las grandes lecciones de esta crisis sanitaria ha sido que lo urbano y lo rural se complementan, en ningún momento deben separarse, y se necesitan una a la otra. Durante muchos años, toda la sociedad ha ido menospreciando a lo que es el mundo rural, lo que es el campo. Es necesario un reconocimiento de toda la sociedad, dignificar al sector primario y a sus gentes, porque sin ellos no comemos, y la verdad que tenemos la mala costumbre de comer todos los días.

Nos dice la representante del Grupo Socialista que el sector primario tiene dos problemas. No, esos son dos de los tantos problemas que tiene el sector agrario. Los... nuestros agricultores y ganaderos están al límite: al límite de la rentabilidad, al límite de sus fuerzas y al límite de seguir con su trabajo. Es una realidad que sufren cientos de familias que se dedican a la producción de alimentos en nuestro país. La situación es de tal gravedad que se exige una acción urgente y coordinada por parte de todas las Administraciones públicas y de la cadena agroalimentaria en su conjunto, pero de todas las Administraciones públicas, empezando por la cabeza.

Hay una falta de precios justos. Los agricultores y ganaderos no obtienen un precio justo con sus productos que les permita alcanzar una mínima rentabilidad. La subida de los costes de producción: no podemos permitir que los costes de producción de todo tipo se conviertan en un problema para los agricultores y ganaderos; no tienen capacidad de trasladar esa subida a los precios de sus productos y se ven obligados a vender por debajo de los costes. No se puede permitir que se suba la Seguridad Social de agricultores al Régimen Especial Agrario tres veces en este último año.

Se nos dice hay un recorte de ayudas, ayudas provenientes de Europa y ayudas en la forma de distribuir esas ayudas que vienen de Europa, ayudas que van destinadas a que los... a los precios de los agricultores y ganaderos sean lo más justos posibles. Hay unas barreras comerciales que no podemos olvidar, barreras como es el veto ruso, el *brexit* y otros aranceles que suponen un gran problema para dar salidas a todos nuestros productos. También el reto... climático. La capacidad de la agricultura y de la ganadería para gestionar el entorno es indiscutible; sin estas actividades tendríamos una naturaleza más asilvestrada y sin control, con los riesgos que todo ello supone. El control de la fauna salvaje: la convivencia entre la agricultura, la ganadería y la fauna salvaje debe ser controlada y regulada para que sea viable; no podemos hacer determinadas protecciones que perjudiquen a nuestros agricultores y ganaderos; hay que buscar el punto de equilibrio necesario. Tienen otro problema, que es la reglamentación de ciclos cortos de comercialización, producción de proximidad y etiquetado en origen; hay que buscar soluciones para ello. Al igual que poner freno a la especulación de los productos agrarios.

Reivindicación del papel vertebrador de la agricultura y ganadería frente a la... a la despoblación, a los problemas ambientales y a los problemas territoriales. La preocupación de la opinión pública sobre el... sobre el problema... el problema demográfico es evidente y territorial, y crece cada día. El debate sobre la España



vaciada salta a los primeros niveles y, sin embargo, ese debate los agricultores y ganaderos deben cobrar un mayor protagonismo. Sin agricultores y sin ganaderos no habrá futuro para el medio rural. El empoderamiento de los agricultores y ganaderos son el sector clave del futuro de la sociedad, pero no son valorados como tal. Sin ellos no hay alimentos, no habrá un medio rural vivo y con futuro, y habrá más despoblación. Hacemos... tenemos que hacer un llamamiento a la sociedad para que el orgullo rural se extienda a toda la población. Solo un país orgulloso de sus orígenes rurales y de sus valores, como son nuestros alimentos y nuestra gastronomía, puede tener un futuro próspero.

Pero cierto es que todos estos problemas no solo son de Castilla y León, son a nivel nacional, y, como he dicho, todas las Administraciones nos tenemos que poner a trabajar juntas para evitarlo, para ensalzar la labor de nuestros agricultores y ganaderos. No podemos permitir que se anteponga el lobo a los agricultores y ganaderos. No se puede ningunear el campo con unos Presupuestos Generales del Estado en el que no se tiene en cuenta y no se prioriza a estos agricultores y ganaderos, y luego solicitar que se hagan determinadas campañas para ponerlos en valor; tenemos que ponerlos en valor con hechos. No se puede, como se hizo en su día, suprimir el Ministerio de Agricultura y Ganadería para llamarlo Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, como sucedió en el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Distinguimos perfectamente lo que es el rodillo de las rodillas, las vertederas de los arados y los remolques de los tractores.

Y esta parte... conoce perfectamente que uno de los problemas es poner en valor a nuestros agricultores, y otra también la... la masculinización del campo. Ciertamente es que hay una masculinización del campo. Yo tengo la suerte de vivir y nacer en el mundo rural, y sigo muy vinculada a él. La mujer es un punto fundamental en nuestro campo, en nuestro mundo rural, y hay que darle el valor que se merece, y hay que... que ponerlo en valor en función de una serie de problemas, una mayor desigualdad relacionada con los mercados laborales restrictivos para las mujeres rurales, mujeres rurales en las que en muchas ocasiones, y todas las mujeres que estén en la Comisión que vivan en el mundo rural hemos visto cómo hemos sido menospreciadas en... en nuestra juventud, pero nunca nos han... han podido con nosotras. También hay una ausencia de visualización del trabajo que realiza la mujer en el campo. Es cierto, hay que poner en valor ese trabajo que realiza todos los días, y hay un menosprecio hacia todo lo rural, con la siguiente sombra sobre el... el relevo generacional.

La Junta de Castilla y León, en la Consejería de Agricultura y Ganadería, es consciente de esta... de esta importancia del sector agrario y agroalimentario en la... en la región y, por ello, en la programación de la publicidad institucional del año dos mil veinte es... en la Resolución del diecisiete de enero, la Comisión de Secretarios Generales se aprobó la planificación por la que se recogen las previsiones de actuación en materia de comunicación institucional de la Administración de... de la Comunidad de Castilla y León y sus entes adscritos al correspondiente dos mil veinte, en un total... para dar a conocer a la sociedad las actividades fundamentales del sector agrario y del agroalimentario en Castilla y León. El plazo de ejecución era para abril y mayo, y se le dotó de 197.000 euros. Este programa, como todo el mundo conocemos, desafortunadamente no pudo realizarse, fue trastocado por la pandemia que estamos sufriendo. De igual manera, con el cierre del canal HORECA



y los efectos de la pandemia en diferentes sectores agroalimentarios obligaron a reconducir esas campañas hacia otras campañas dedicadas a paliar los efectos de la COVID-19, como es la “Campaña de promoción de productos agroalimentarios específicos de Castilla y León como consecuencia de la crisis”.

De igual manera, en la Resolución once de enero del dos mil veintiuno de la Comisión, por la que se aprobó la planificación en la que se recogen las previsiones de actuación en materia de publicidad institucional de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus entes adscritos al correspondiente dos mil veintiuno, se ha dotado con 117.000 euros para dar a conocer a la sociedad las actividades del sector agrario, del sector agroalimentario de Castilla y León.

Por tanto, para el ejercicio presente se encuentra ya planteada una... una campaña con el objetivo planteado en la proposición no de ley. Por ello voy a proponerle una transacción en los siguientes términos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recuperar este año la campaña prevista del dos mil... en el dos mil veinte de imagen del sector agrario y agroalimentario, que tuvo que suscribirse por campañas de consumo ante los efectos de la COVID-19”. Gracias.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar Lacueva.

#### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. En primer lugar, quisiera agradecer su voto favorable a la señora Fátima Pinacho, del Grupo Mixto. En cuanto al señor Francisco Javier, de Ciudadanos, siempre tienen ustedes peros, siempre están poniendo peros a todo lo que planteamos. Y le voy a decir una cosa: hoy más que nunca debemos volcaros precisamente en animar a nuestros nuevos emprendedores a implantarse en el medio rural y a dedicarse a la agricultura y la... y a la ganadería. No podremos... no podemos centrarnos en un período concreto como es al que usted ha hecho referencia, que se refiere al período de la pandemia, porque la apuesta que nosotros planteamos va más a largo plazo.

Le recuerdo un dato que parece que no ha tenido en cuenta en mi primera parte de la exposición: la próxima década, 6 de cada 10 agricultores entrarán en edad de jubilación. Es decir, entre el año dos mil veinte y dos mil treinta, más de 200.000 activos dejarán de trabajar en los campos que hoy nos dan de comer. Siento mucho que constantemente estén dando excusas para no hacer nunca absolutamente nada.

En cuanto a la señora Rosa María, pues siempre comienza sus intervenciones dándome la razón para luego dar un giro radical y, como siempre, pues hacer referencia al Gobierno de la Nación y desviar la atención para no hacerse responsables nunca de las políticas que deben de realizar la Junta de Castilla y León. Y es que son ustedes los que gobiernan la Junta de Castilla y León, porque, si fuese el Partido Socialista el que gobernase, otro gallo nos cantaría. A ver cuándo se centran en las PNL que tratamos y dejan de tratar temas sobre los que la Junta de Castilla y León, pues no tenemos competencia. De todas maneras, mire, en un momentito, yo voy a explicarle por qué se contradice constantemente.



Quisiera comenzar diciendo que el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente, la señora Isabel García Tejerina, nada sospechosa de ser socialista, anunció en su comparecencia en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados la puesta en marcha de una serie de iniciativas, entre ellas la elaboración de una estrategia nacional de modernización y diversificación rural. A través de ella se pretendía atenuar el marcado proceso de envejecimiento y despoblación que se está viviendo en ciertas regiones de España, como es Castilla y León, con los riesgos socioeconómicos o culturales que ello conlleva, como son el claro envejecimiento... el envejecimiento y la masculinización.

Por ello, las mujeres y los jóvenes son el eje sobre el que pivotó esta estrategia, diseñando una serie de medidas especialmente dirigidas a estos grupos poblacionales, claves para el mantenimiento del medio rural y de la actividad agroalimentaria. Como objetivo cuantificable de la misma se pretendía incorporar a los jóvenes a la actividad agroalimentaria y forestal en el actual período de programación, o sea, en el período que programó, por lo que esta iniciativa que les planteamos puede ser una forma más de conseguir este objetivo, un granito más de arena. De hecho, existe una medida dentro de su paquete joven para visibilizar precisamente el papel de las mujeres y de los jóvenes en el medio rural.

Para que se hagan una idea de la gravedad de la situación en el medio rural, la Federación Española de Municipios y Provincias elaboró en el año dos mil diecisiete el documento "Población y despoblación en España en el... para... en el año dos mil dieciséis". Han pasado ya cuatro largos años y el panorama no es mejor que en el año dos mil dieciséis. El 50 % de los municipios españoles está en riesgo de extinción, y esta situación se da porque los hombres y las mujeres jóvenes y con edad de emprender no se atreven a vivir en el campo y de la ganadería y de la agricultura porque no ven posibilidades claras de futuro, porque también durante años es verdad que el modelo que se ha enquistado en nuestros cerebros, que se nos ha metido, es el de vivir en la ciudad y de trabajar únicamente de la industria.

Es imprescindible, por tanto, que desde las Administraciones se realicen campañas para revertir esta situación y dignificar al sector primario, que, por cierto, ha dado la batalla y lo sigue haciendo durante la crisis de la COVID-19, pero, como le he comentado antes al portavoz de Ciudadanos, no nos podemos fijar única y exclusivamente en un período, porque esto es una lucha a largo plazo.

El Ministerio de Agricultura, por ejemplo, recientemente ha lanzado una campaña publicitaria muy atractiva en la línea de lo que estamos hablando, pero existen muchas más iniciativas que desde la Junta de Castilla y León se pueden desarrollar, y en esta PNL, pues les proponemos unas... unas posibilidades para hacer.

Como he comentado anteriormente, los datos en detalle por sexo indican que en el dos mil diecinueve el grueso de las ayudas se concentró en los varones entre 40 y 65 años, que asumieron 415,99 millones de euros, y se contabilizaron 4.683 profesionales hombres entre los 25 y... entre los 25 y los 40 años; los de más... de 65 en adelante eran unos 11.906, mientras que los menores de 25, 394. En el caso de las mujeres, como he comentado en mi primera intervención, pues la mayoría tenía entre 40 y menos de 65 años, mientras que las de entre 25 y menos de 40 años alcanzaron las 915; en los extremos, las mujeres agricultoras mayores de 65 años alcanzaron las 7.444, mientras que las menores de 25 solo fueron 52. Si estos datos no nos hacen



pensar, no sé lo que nos hace falta para que quien gobierna la Junta de Castilla y León reaccione y... y comience a trabajar para revertir estas situaciones.

Además, según los listados que se disponen en la Junta de Castilla y León, el 100 % de las incorporaciones de jóvenes agricultores en Castilla y León provienen de familias que ya se estaban dedicando anteriormente a la agricultura, con lo cual no estamos haciendo o no se está haciendo nada desde esta Junta de Castilla y León para que personas que antes no estaban vinculadas al sector del campo se incorporen y... y trabajen en él.

Cabe destacar que en el Programa de Gobierno de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para la legislatura dos mil diecinueve-dos mil veintitrés se encuentran como prioridades de la Consejería uno, dos, tres, cuatro, cinco puntos -esto va para la portavoz del Partido Popular-: el primero de ellos es el desarrollo tecnológico y la digitalización en la agricultura; el segundo, otorgar más relevancia a la mujer rural; el tercero, la incorporación de jóvenes; la cuarta, mejorar la imagen pública del sector -que es lo que nosotros les estamos proponiendo-; y una defensa férrea de la PAC. Pero si ustedes mismos en su propio programa establecen como prioridades estos tres puntos que he destacado, no entendemos por qué no apoyan esta... esta PNL, por lo que deducimos que... Es que no entendemos por qué no van a apoyar esta PNL.

Y, por último, quisiera comentarle a la señora Rosa María que, si a usted ahora mismo no le parece importante, y al señor de Ciudadanos, realizar este tipo de... de llevar adelante este... esta PNL y realizar este tipo de campañas, no entendemos tampoco por qué se pagaron 200.000 euros al programa "Volando voy" para promocionar precisamente a Castilla y León, por lo que sus excusas, pues se caen por sí solas, la verdad.

Poco más cabe añadirse. La verdad, creo que con las explicaciones que he dado se ha entendido perfectamente la intención del Grupo Socialista al plantear esta PNL, que no es ni más ni menos que la de promocionar a los agricultores y a los ganaderos, dignificar su profesión y valorizarla para animar a los jóvenes, hombres y mujeres, a venir a vivir en y del medio rural.

Si no le importa a la presidenta, ¿podemos hacer un receso de unos minutos para leer con más atención lo que nos han planteado?

**LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Sí. Hacemos un receso de un minuto para que podáis consensuar la resolución.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Retomamos la sesión. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora proponente.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Gracias, presidenta. Bueno, pues finalmente no podemos aceptar lo que nos han propuesto, porque esta PNL no habla de la COVID y se quiere incluir el término





“la COVID-19”, que no tiene nada que ver con esta PNL, porque es mucho más genérica y más amplia. Por lo... por lo tanto, la propuesta de resolución será: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para valorizar la imagen de los agricultores y ganaderos ante la sociedad como sustento fundamental del modelo de vida que tenemos”. Gracias.

### Votación PNL/000768

#### LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias. Silencio, por favor. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Cuarto punto del orden del día.

### PNL/000769

#### LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 769, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a revisar y en su caso modificar toda la normativa autonómica vigente en materia agraria sobre la definición de joven agricultor y solicitar igual revisión y modificación en la normativa estatal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintidós de octubre de dos mil veinte.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Vamos a ver, al igual que mi compañera en la proposición de ley anterior, vamos a debatir en esta Comisión y en las próximas algunas PNL todas vinculadas a jóvenes agricultores, que estas iniciativas se basan en el estudio y en el debate que hubo, por ejemplo, en el mes pasado, en junio-julio, en las Cortes Generales, en el cual participaron las OPA fundamentalmente, y también, y por eso es la causa por la que no hemos aceptado su... su transaccional en la propuesta anterior, porque esto se radica en el estudio que en el mes de julio del dos mil diecisiete inició el ministerio... el ministerio, en aquella época



dirigido por la señora García Tejerina, de medidas en favor de los jóvenes y las mujeres en el ámbito de la Estrategia de modernización y diversificación rural.

Si ustedes hubieran leído esta... este trabajo, hubiera... verían que nuestras propuestas de resolución son yuxtaliterales a ese... a ese estudio. Por consiguiente, esto tiene una profundidad mayor que la que ustedes han querido ver en la proposición de ley anterior.

Como ya ha dicho mi compañera, el sector primario español, pues cuenta con un grave problema de relevo generacional, que se materializa en una fuente... una fuerte envejecimiento de la población agraria y una estructura de edades muy desequilibradas.

Simplemente, viendo la comparativa del FEGA-17/FEGA-19, pues vemos que los menores de 25 años antes representaban el 0,78 % de los perceptores de la PAC, y en el último informe FEGA ha bajado a 0,71; los mayores de 25 y menores de 40 representaban el 9,30 % en el dos mil diecisiete, ahora representan el 8,91 %, ha empeorado también esta cifra; los mayores de 40 y menores de 65 suben un poquito, del 58,79 al 59,57; y los mayores de 65 años, pues pasan del 30,40 al 30,81 %.

Es increíble, y ya lo ha dicho y lo ha comentado mi compañera, que los mayores de 65 años perciban 118 millones de euros y que los menores de 40 años perciban 113 millones de euros; es decir, 5.000.000 de euros menos en ayudas directas de la PAC los menores de 40 años que los mayores de 65 años. Yo creo que estaremos todos de acuerdo, es que estas cifras no son buenas ni en el número de perceptores ni... ni por los importes percibidos.

También es cierto, y no lo voy a negar, que los menores de 40 años, si hacemos una media, perciben 18.000 euros de ayuda media, y... frente a los 6.103 euros de los mayores de 65 años. Pero estos datos no nos deben... analizar el problema que tenemos en toda su... en toda su extensión.

El compromiso de la legislatura, de... son los 3.000... la incorporación de los famosos 3.500 jóvenes a la actividad agraria para cumplir el objetivo del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, fijado en 5.000 jóvenes. Este compromiso fue el mismo que anunció la anterior consejera en la legislatura anterior, el mismo que la presente legislatura, y para cumplir más o menos este compromiso, pues se acuerdan algunos años, desde el año dos mil catorce-quince, pero si no alcanzamos este objetivo, con un descenso de... y es difícil que alcancemos, perdón, este objetivo, pues con una bajada de... de solicitudes no resueltas en el año dos mil veinte, que... con un presupuesto... Y, después, otra cosa que nos ha llamado profundamente la atención es que la convocatoria de incorporación de jóvenes agricultores veinte-veintiuno tiene un presupuesto rárano, de doce millones y medio de euros. Fíjense la bajada que se ha producido en este año.

Y luego nos preocupa también, fundamentalmente, que, según contestación parlamentaria, ya está agotado el 100 % de los créditos de incorporación de jóvenes agricultores del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. No sabemos de dónde vamos a sacar este dinero.

En la comparecencia de legislatura, que también ha comentado mi compañera, pues, entre otras cosas, se comprometieron... se... medidas beneficiosas para la... para el sector:



La creación de un plan de agricultura y ganadería joven, que todavía estamos a la espera de su presentación. Solo sabemos que hay de 3.750.000 euros de dinero autonómico este año, y el resto, como siempre, será Programa de Desarrollo Rural. Vamos, que iremos a otra plataforma de competitividad como las que hemos visto en la legislatura pasada.

Carta de servicios a la incorporación, incorporación de 3.500 jóvenes, como ya he dicho. Mayor dotación global, 180 millones de euros; pero, vuelvo a repetir, si ya está agotada la partida del PDR, ¿de dónde va a salir este dinero?, que eso es importante.

La formación de 13.000 jóvenes, la formación dual, que la tenemos que empezar a ver; el programa Agrobecas, en cooperación con las universidades públicas de Castilla y León, para que jóvenes universitarios recién titulados o con Formación Profesional puedan acceder a empresas agroalimentarias para terminar su formación y especializarse con una experiencia laboral. Pero en la página web de... la página web de la Junta que habla sobre las Agrobecas nos remite a los convenios con las fundaciones de las universidades públicas de Castilla y León, y la verdad que, salvo la de León, que nos lo explica muy bien, en la de Valladolid ni aparece estas Agrobecas, en la de Salamanca hay una... una información muy básica, y en Burgos lo único que nos dice, que ya está el plazo... ya está cerrada la convocatoria por falta de... de disponibilidad económica. No sabemos ni el número de beneficiarios ni el número de personas. El programa Erasmus Agrarios, que permitiría a los jóvenes agricultores obtener experiencias profesionales en explotaciones de toda España y de otros Estados de la Unión Europea, pues lo único que sabemos es que lo único que la... el único que lo ha puesto en marcha es el Ministerio, y la Junta de Castilla y León todavía no lo ha puesto en marcha.

Como también ha dicho mi compañera, en la próxima década, 6 de cada 10 agricultores entrarán en una edad de jubilación, lo que supone que... que 202.000 activos dejarán de serlo en el período dos mil veinte-dos mil treinta. Esto indica que el campo español necesitará una incorporación de 20.000 nuevos agricultores cada año para garantizar un relevo generacional sostenible.

Son muchas las acciones que se pueden llevar a cabo en esta materia, pero algunas son más de imagen o de visibilidad del... del sector, como pretendíamos en nuestra anterior proposición no de ley, y es preciso convertir a la agricultura en una profesión con prestigio social y posibilitar la autoestima profesional del colectivo joven que se incorpore.

Me ha llamado mucho la atención que somos la única Comunidad Autónoma, en la encuesta que realiza el Ministerio de Agricultura en el año dos mil diecinueve, en el cual solo Castilla... es en Castilla y León el único que el 100 % de las nuevas incorporaciones proceden de familiares del sector. En otras Comunidades Autónomas hay más diversidad.

La apuesta... la apuesta por los jóvenes debe ser clara y decidida, ya sea apoyando la sucesión, como las nuevas incorporaciones, acceso a la tierra, inversiones, etcétera, etcétera. Uno de los objetivos más ambiciosos de la estrategia es incorporar, como hemos dicho, 20.000 jóvenes al año a la actividad agraria, pero... y lo... y nos lo habíamos propuesto en el año dos mil veinte. Y la pregunta es: ¿se ha cumplido este objetivo de incorporar en el año dos mil veinte, en el período catorce-veinte,



los 20.000? Pues mucho me temo que no, pero se ha establecido y se intentó establecer, para elaborar el denominado “paquete joven”, un conjunto de actuaciones de poner en marcha en el corto plazo con el objetivo común de llevar a cabo estas incorporaciones.

El relevo generacional es un reto para el sector agrario en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas del país para hacerse frente a la programación del desarrollo dos mil catorce-dos mil veinte, cuyo desarrollo legislativo es de competencia autonómica, permite cubrir la medida de la primera instalación, que apoya a través de las subvenciones a los que deciden iniciar esta actividad.

Tenía aquí una serie de datos sobre la... las edades y las procedencias de las... de las explotaciones y los titulares de explotaciones, pero creo que ahora no vienen a... a cuento, y... y, según las recomendaciones del estudio dos mil diecisiete, tenemos que analizar y analizamos, que existen diferencias, que es necesario emplear una definición única de joven agricultor, con el fin de ofrecer un marco homogéneo a nivel nacional para todos aquellos jóvenes que desean incorporarse a la actividad agraria.

Para ello sería recomendable emplear la definición recogida en el Reglamento de Desarrollo Rural 1305/2013, que su punto n) 2 dice “Joven agricultor: persona que en el momento de presentar la solicitud no tiene más de 40 años, cuenta con la capacitación y la competencia profesionales adecuadas y se establezca en una explotación agraria por primera vez como titular de la misma”.

La Ley Agraria de Castilla y León lo define en su Artículo 5, a joven agricultor “Persona física cuya edad está comprendida entre los 18 y los 39 años y ejerza o pretenda ejercer la actividad”.

En la orden de bases para la incorporación de jóvenes agricultores vuelve a cambiar, y denominamos joven agricultor “Persona que en el momento de presentar la solicitud tiene más de 18 años y no tiene más de 40 años, cuando... y que cuente con la capacidad y la competencia suficiente”.

Es verdad que no estamos hablando de una discrepancia de edad muy grande. Estamos hablando entre los 39 años, que dice la Ley Agraria, hasta un máximo, la Ley Agraria, o hasta un máximo de 41 años, como dice la... la base de... la ley... la orden de base de incorporación de jóvenes agricultores.

Entonces, como propuesta de esa estrategia de su querida y añorada García Tejerina, nosotros les proponemos esta propuesta de resolución, que nos parece razonable, aunque venga del PP: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar y en su caso modificar toda la normativa vigente en materia agraria sobre la definición de agricultor joven, y solicitar igual revisión y modificación en la normativa nacional”. Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Fátima Pinacho Fernández.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Gracias, presidenta. Bien, en primer lugar, señorías del Partido Socialista, no sabíamos exactamente a qué normativa ustedes se referían. Ahora ya nos han clarificado que se refieren a la definición de joven agricultor contenida en la Ley Agraria. Pues bien, estamos de acuerdo en que, efectivamente, lo lógico es que sería siempre... lo lógico es que siempre se sepa a qué edad es la que define a un joven, y que exista una misma definición en todo el territorio nacional y para toda clase de ayudas. Además, es de justicia que la definición sea la misma. No se puede ser joven para una normativa y no serlo para otra.

Pero si también es cierto que ustedes lo que... de lo que hablan es de emplear la definición contemplada en el Reglamento de Desarrollo Rural, en el Artículo 2.n), que dice literalmente "Joven agricultor es persona que en el momento de presentar la solicitud no tiene más de 40 años, cuenta con la capacitación y la competencia profesionales adecuadas y se establece en una explotación agraria por primera vez como titular de la explotación", esta definición es, desde luego, la que se contempla en toda la línea de ayudas para jóvenes agricultores.

Por un lado, las convocatorias de ayudas para jóvenes agricultores que tienen como objetivo mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura que están cofinanciadas entre las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas y los Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural, los fondos FEADER, establecen como requisito para ser joven agricultor no haber cumplido los 41 años en el año en que se presente la solicitud de derecho de pago de la reserva nacional.

Igualmente, comparando las convocatorias actuales de ayudas para jóvenes agricultores podemos ver como en las Comunidades de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Aragón, Madrid y Valencia la definición es exactamente la misma: joven agricultor es aquella persona con edad comprendida entre 18 y 40 años, estos inclusive.

Igualmente, en la convocatoria de la PAC del año dos mil veinte para jóvenes agricultores dice que serán las personas que se incorporen por primera vez a la actividad agraria, y pueden beneficiarse de las ayudas de Política Agraria Común siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos: no tener más de 40 años en el año de presentación de la solicitud de reserva nacional.

Bien, pues, en... en todo caso vemos que... que actualmente todas las líneas de ayudas y de convocatorias contemplan la misma... la misma definición. Sí es verdad que quizá pueda estar un poco obsoleta la definición de joven agricultor en la Ley Agraria, por lo cual entendemos que debería de actualizarse. Y, en todo caso, creemos que... que, como es una... una regulación a nivel nacional, habría que instar desde esta Comisión, o quizá a través de... del Pleno de las Cortes, porque desde esta Comisión poco podremos hacer, para la modificación de esta normativa, y tendría que ser a través de un acuerdo de todos los grupos para instar a las autoridades competentes, en este caso a la... a la Consejería de... perdón, al Ministerio de Agricultura, para que se... se homogeneice la normativa en este... en este sentido. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Negrete Santamaría.

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos de nuevo. Hablamos ahora de una iniciativa en la que se observa... observamos toda la realidad del sector primario en nuestra Comunidad, y podemos decir que incluso a nivel nacional: efectivamente, tenemos una población envejecida en una Comunidad dispersa de gran superficie. Este es un tema recurrente, que sale en esta Comisión y en otras tantas.

Estamos de acuerdo todos en que el futuro está en los jóvenes, que, como se ha... que, como ya reconoció el consejero, hemos manifestado también nosotros en numerosas ocasiones, son la formación, las garantías públicas para préstamos, las ayudas esenciales para asegurar el camino a estos jóvenes en el sector primario.

Desde el punto de vista normativo -ya se ha... ya se ha dicho-, quería dedicar un momento para indicarles que, efectivamente, el concepto "joven agricultor" se encuentra regulado en el *Reglamento UE/1305/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, de diecisiete de diciembre del dos mil trece, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través de FEADER*, un reglamento que pone como límite la edad de 40 años para ser considerado a este agricultor como joven, y poder así ser beneficiario de las subvenciones pertinentes para poder desarrollar la actividad agraria.

Pues bien, esta definición, si bien es cierto que varía ligeramente en cuanto a la forma en la *Orden AYG/1396/2018, de veinte de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias*, el contenido viene a ser el recogido a nivel europeo. Esto es así porque se siguen los criterios marco fijados a nivel europeo, implantándose en los diferentes Estados y, por ende, Comunidades para lograr así una uniformidad de criterios, que es lo que yo creo que esta tarde todos pretendemos. Lo mismo sucedería también con la Ley 19/1995, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, y también con la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, leyes que recogen este concepto de joven agricultor.

¿Pues qué ha ocurrido? Señorías, hacen referencia a un reglamento europeo actualmente derogado, un reglamento que, si bien es cierto, sirvió de instrumento a la reforma de la PAC en el horizonte dos mil veinte tratando de establecer así una política de desarrollo rural para completar los pagos directos y las medidas de mercado de la PAC en su consecución de los objetivos de la política de desarrollo rural, lo que se llamó como Europa 2020, hoy ya no está en vigor.

Este horizonte ha pasado, y nos encontramos en el dos mil veintiuno, y ahora estamos en el horizonte PAC dos mil veintitrés-dos mil veintisiete. Como recordarán ustedes, ya en el dos mil dieciocho se propuso por la Comisión Europea la reforma de la PAC, una reforma que iba orientada a la consecución de resultados concretos que cumplieran con los tres pilares de sostenibilidad, y un objetivo transversal, que fuera el de conseguir la modernización del sector agrario a través del conocimiento, de la innovación y de la digitalización de las zonas rurales, objetivos todos ellos plasmados en nuestro pacto de Gobierno al inicio de esta legislatura.



Esta nueva PAC permitirá que los Estados miembros pudieran determinar la mayoría de las condiciones de subvencionabilidad a escala nacional para adecuarlas así a las circunstancias específicas de cada territorio. De esta manera, los Estados miembros prestarían especial atención a los objetivos específicos en materia de medio ambiente, clima, relevo generacional y modernización de las políticas.

Nosotros queremos que la casa se empiece por los cimientos, señorías, y no por el tejado, como... como creemos entender un poco que es esta propuesta. Es decir, compartimos la base de la misma, pero creemos que el orden es justo al revés, y no instando a la Junta a que cambie la normativa, porque no queremos una España de diecisiete velocidades, una España de diecisiete normas; creemos que este tema es lo suficientemente importante como para que intentemos lograr un consenso, y que sea la Junta la que inste al Ministerio para que la norma sea común a todos.

De ahí que nosotros apoyamos un cambio, una ampliación de esta edad considerada como requisito para poder optar a estas subvenciones, pero debemos hacerlo bien, hacerlo con la cabeza, sabiendo las limitaciones competenciales que tenemos.

Además, creemos que debe haber un impulso a las ayudas... también en las ayudas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, unas ayudas que pretenden servir de apoyo a aquellos agricultores que se inician en la actividad y que deben de hacer inversiones cuantiosas en maquinaria, en productos para el cultivo y, en definitiva, material de explotación. Aquí el problema, aparte de la edad, está en que acceder a... a la... a ser agricultor es muy caro en nuestra Comunidad, es muy caro en España, y -lo comentábamos antes en la exposición de otras iniciativas-, si no es porque hay un relevo generacional familiar, es muy difícil que una persona ajena a la agricultura se plantee comprar tierras, un tractor o una cosechadora, por no decir yo... que yo diría imposible.

Por ello, nosotros les queremos plantear una transacción, que esperemos que ustedes tengan a bien aceptar, ya digo, por el consenso, porque creo que es un tema importante, y que debe haber un... una norma única que todas las Comunidades aceptemos. Les propongo la siguiente transacción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a establecer la definición de joven agricultor en el Plan Estratégico de la PAC, con consenso con las Comunidades Autónomas, y solicitar la modificación de la normativa estatal básica en materia de modernización de explotaciones, con arreglo a la definición establecida".

Por todo lo dicho, pues espero que tengan a bien aceptarlo. Creo que es el ministerio el que tiene que dar el paso para que haya consenso con las Comunidades Autónomas, y nosotros, como no puede ser de otro modo, en este caso nos tendrán de su lado. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Pues sí, señor Cepa, en esta proposición, en esta propuesta de resolución, igual que en la anterior, se manifestaba



la realidad del sector... del sector agrario. Uno de los problemas, como decía también mi compañera que defendía antes su... la postura de este grupo político, uno de los problemas que es el relevo, o más bien la falta de relevo generacional, con... apoyándose en... tanto en el envejecimiento de la población como en esa estructura de edades desequilibrada de esa pirámide de edades, con una serie de datos que usted ha mencionado aquí, datos de ese informe, pero que hacían alusión sobre todo a Castilla y León.

Y yo quería traer aquí también sobre la mesa un ratio que me parece importante, y que ha salido en alguna ocasión en esta Comisión, y es un ratio que es la relación entre los jóvenes titulares de explotaciones agrarias con respecto a los titulares de mayores de... mayores de 65 años. Y quiero hacer la comparativa para ponerlo... yo creo que siempre hay que ponerlo en el contexto, ¿no? Vamos a ver Castilla y León, vamos a ver cómo está España y vamos a ver cómo está la Unión Europea.

Pues bien, ese indicador, esa relación en Castilla y León es de 0,34, en España es de 0,29 y en la Unión Europea de 0,32. ¿Qué quiero decir? Que el problema del envejecimiento del... de la población del sector agrario es un problema que tenemos todos, no solamente Castilla y León, y que lo afrontamos, y tiene que ser una prioridad, por supuesto, pero no... veamos también el contexto, porque es igual.

Y esto, esta realidad, ya se recoge dentro de la política comunitaria, como usted sabe, se recoge dentro de la política comunitaria, en esa PAC post dos mil veinte, porque la Comunidad ya es consciente, quiere resolver el problema a corto y medio plazo, precisamente por esto, porque es la supervivencia también de los territorios rurales. Y, al final, lo que... lo que regula es un objetivo específico dentro de esta PAC, número 7, que es un objetivo de atraer jóvenes al sector agrario, objetivo que, por cierto, después tiene que estar desarrollado en los planes estratégicos de la PAC de los Estados miembros, en el momento que estamos ahora.

Me voy a quedar aquí porque quiero ahora enfocar otra vez a Castilla y León, pero la voy a enfocar, como no puede ser de otra forma, con una lectura diferente a lo que ha hecho usted aquí. Realmente, en Castilla y León se están dando importantes... se están haciendo principal... esfuerzos importantísimos para el tema del relevo generacional, y hay que reconocerlo.

Sí, señor Cepa, eso lo ha mostrado el... no sé, yo soy nueva, pero en la... en el plan de legislatura lo presentó el consejero. Había dos colectivos importantísimos para el Gobierno de Castilla y León en esta legislatura, que es en la que estamos, y los dos colectivos es mujer rural y jóvenes agricultores; y tanto es así que luego en el presupuesto, que también presentó aquí, presentó un presupuesto de 48 millones de euros para ayudas de... actividades de todo tipo para promocionar a los jóvenes agricultores, 48 millones de euros, con un incremento importante. Pero, de esos 48 millones de euros, 25 millones de euros era para las... para las ayudas de incorporación de jóvenes a la actividad agraria. Y, perdóneme, 3.500 jóvenes es el reto de la legislatura, pero yo, los datos que tengo, que también los mostró el consejero en los presupuestos, a fecha cuando presentó el presupuesto del dos mil veintiuno, es decir, a finales de año, hace nada, tres meses, se había conseguido ya de los 3.500 jóvenes, objetivo de legislatura, se había conseguido ya la incorporación de 882 jóvenes y estaba en tramitación la incorporación de 644. ¿Qué quiere decir? Que el 50 % del objetivo de legislatura de incorporación de jóvenes agricultores está ya afianzado.





Mas todas las líneas de ayuda, que usted también ha hecho una lectura un poco, vamos, pesimista. Pues no, creo que el plan, hay un gran reto también de esta legislatura, igual que con mujer rural, un plan novedoso que solamente lo voy a comentar, el Plan de Agricultura y Ganadería Joven, dotado en presupuesto también con 3,8 millones de euros.

Quiero con ello hacer esa lectura positiva, realmente, con la... como no puede ser de otra forma, desde este grupo político, pero positiva, porque realmente los datos están ahí, tanto en presupuesto como en reincorporación de jóvenes agricultores.

El motivo de la propuesta de resolución que usted trae aquí es la definición, que haya una única definición de joven agricultor; y ha salido, y es cierto, hay... hay normativa en esta Comunidad Autónoma, que es la que nos afecta, pero que realmente se basa, ¿de dónde?, de las... de la fuente de esa definición, que son... es el Reglamento de la Unión Europea, que se ha comentado también aquí, de ayuda de... de FEADER. Reglamento 1305, del... del año dos mil trece, que derogaba uno anterior, que era el 1698 del año dos mil cinco.

¿Qué ha pasado? Pues que toda la normativa, como es lógico, a partir del dos mil catorce recoge esa definición, más o menos, recoge esa definición. Sin embargo, hay dos normas realmente que la definición varía, que es tanto la Ley Agraria como la Ley 19/95 del Estado, de cuatro de julio, de... de Modernización de Explotaciones Agrarias.

Estamos en un momento en que la... en que la... la Política Agraria Comunitaria, la nueva PAC, con el nuevo... con la propuesta de *Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas en relación con la ayuda de los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la Política Agraria Común (planes estratégicos de la PAC)*, estamos en este momento. Pero esa propuesta de Reglamento obliga a que los planes estratégicos de los Estados miembros... que en ellos se contenga la definición... una serie de definiciones, pero entre ellas la de joven agricultor.

Por lo tanto, en ese artículo cuarto de este... de esta propuesta de reglamento, aparte de otras definiciones que tienen que contener como agricultores genuinos también, pero define que joven... para que los Estados miembros lo tengan en cuenta, que joven agricultor se definirá de tal modo que incluya un límite máximo de edad que no exceda de los 40 años, o sea, que nos vamos a quedar más o menos igual, con las condiciones para ser jefe de explotación y la formación adecuada y/o habilidades necesarias.

¿Qué quiero decir? Que estamos en el momento en que se está definiendo esto. Por lo tanto, en esta elaboración de este plan... de estos planes estratégicos de la PAC, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, el Gobierno de España tendría que consultar a las Comunidades Autónomas para tener una definición única, como se ha puesto aquí de manifiesto, para todo el Estado miembro; en este caso, para toda España. Con lo cual, apoyamos la moción... la moción, la transacción que hace el Grupo Ciudadanos.

Y solamente quería decirle, señor Cepa, que la valoración social, la valoración del sector agrario, no solamente se hace con campañas de comunicación, que están bien y, de hecho, están planteadas por la Consejería de Agricultura, se hace también aprobando normas que no perjudiquen al sector. Así que, por favor, también defiendan



normas realmente que crean en el sector agrícola y ganadero, también forestal, porque es todo, pero, por favor, lo primero es no perjudicar al sector, con el diálogo con las Comunidades Autónomas. Y nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Gracias a todos los portavoces por sus aportaciones. Está ahí flotando que no se acaban de... no acaban de definirse, ..... el tema del lobo, pero, bueno, yo lo... lo afronto directamente y ya está. Y no hay ningún problema.

Y me voy a remitir solo a las palabras del comisario que les dio el... el comisario de Medio Ambiente, que creo que no es socialcomunista bolivariano, que les dio los... a los... a los eurodiputados populares alemanes el viernes pasado, en el cual tiene que pervivir la agricultura extensiva con la protección de la biodiversidad, y en eso es en lo que estamos, y en eso es lo que no nos hemos movido un ápice desde siempre en el Grupo Parlamentario Socialista en Castilla y León. De ahí no nos hemos movido un ápice.

Yo les recomendaría a todos ustedes... [*murmullos*] ... yo les recomendaría a todos ustedes que leyeran el Diario de Sesiones de la PNL que debatimos en el año dos mil dieciséis, en el que se marcó muy claramente las posturas, y el único que cambió de opinión, como siempre, fue Ciudadanos. Nosotros... la semana pasada el Partido Popular mostró su postura... -yo no comparto, o no comparto parcialmente- mostró su postura, que siempre la ha mantenido; el Grupo Parlamentario Socialista marcó su postura, como la lleva manteniendo siempre; y el único que cambió de opinión, como siempre, es Ciudadanos. Eso que quede claro de antemano.

Yo también les hago otra pregunta: ¿quién se lleva más animales por medio, los ataques del lobo o la tuberculosis bovina? Háganse esa reflexión antes de hablar de las cosas que haga, y no empiecen diciendo que porque haya lobos va a desaparecer el mundo rural, que siempre han coexistido y no ha pasado nada.

Pero vamos al inicio de esta proposición... vamos al inicio de esta... al fondo de esta proposición no de ley. [*Murmullos*].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Que no sé de qué estás hablando. Si te atreves a hablar, pues pide la palabra y, si te la da la presidenta, pues habla. Si no, pues mejor calladito, y ya está. Y después... y después te enfadas cuando hablan otros. Pero bueno.



A ver, eso es la base. La... el objetivo final de esta proposición no de ley es una cosa tan sencilla que yo no sé cómo ustedes la complican. Es una propuesta taxativa que el estudio ese que les hemos hablado del año dos mil diecisiete, con García Tejerina a la cabeza, lo propone, lo propone ya ella, que haya una definición única, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico.

Yo me he referido a nivel autonómico. Ciudadanos decía que no quería que hubiera diecisiete velocidades. Pues vale, de acuerdo, pero yo tampoco quiero que haya tres velocidades en Castilla y León, que en Castilla y León hay tres velocidades. La Ley Agraria habla hasta 39 años, y la Ley Agraria dice muchas cosas, sobre todo quién tiene derecho a pastos, a... a tierras, a una serie de cosas, tal. Por consiguiente, ya no coincide con el de en otros sitios, donde es 40 años, por ejemplo, la incorporación de jóvenes agricultores, o 41 años en el caso del cese anticipado, y eso es cosa de Castilla y León, que es por lo que pedimos que se unifique. Yo no sé si tienen que ser 40 años o tienen que ser 45. Es decir, en eso no me meto, o sea, en eso no me meto. Nosotros hemos puesto la... hemos puesto la definición del Reglamento... del Reglamento 1305 porque es lo que decía su ministra Tejerina, y lo que proponía y lo que acordaron el Ministerio y las Comunidades Autónomas, esa como base. Pues, a partir de ahí, nos ponemos todos de acuerdo y trabajamos, y ya está.

La señora del Partido Popular, la procuradora... la procuradora... la portavoz del Partido Popular, pues me dice que... que yo... que soy un poco negativo en mi formulación. Usted dígame si he dicho alguna mentira.

Mire, en el año dos mil diecisiete los menores de... de 40 años representaban el 10,08 % de los perceptores de la PAC, y dos años después, habiendo 2.000-3.000 perceptores menos, representan menos, el 9,62 %. Y... pues no vamos por buen camino. Y no es cuestión de ayudas, porque, efectivamente, las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores en Castilla y León han mejorado notablemente, tanto en el importe como en los anticipos, pero estamos viendo que eso ya no es suficiente, que hay otras cosas, y tenemos que ir avanzando.

Me pone usted el ejemplo... me pone usted el ejemplo de los titulares de explotaciones. Pero es que ni en eso somos ejemplares. Las Comunidades Autónomas que más... que más porcentaje tienen de titulares de explotaciones menores de 40 años son Cantabria, Extremadura, Andalucía y Canarias, que superan el 10 %. Fíjese, y estamos hablando del 10 % solo, ¿eh?, que la cosa está mal en todos los lados, ¿eh? No voy a decir que...

Castilla y León es mayoritaria entre los titulares de entre 40 y... y 64 años. Tampoco está de las peores de todos, que en alguna Comunidad Autónoma, pues es increíble, como por ejemplo en Madrid, que es una barbaridad que los titulares de explotaciones son mayores de 65 años mayoritariamente, es una... que es una cosa... que es una cosa errónea. En vez de decir... vamos, me parece... Bueno, Madrid tampoco es una Comunidad eminentemente agraria, entonces, pues a lo mejor tiene la agricultura y ganadería un poco residual, y pasa lo que pasa. Pero tampoco me ponga como ejemplo a Castilla y León en los... en jefes de explotación porque tampoco destacamos. O sea, no, no destacamos. Estamos como estamos, y... y es... y es un poco lo que... un poco lo que tenemos.

Yo estoy de acuerdo con... con más... si más o menos estamos de acuerdo con... con todo lo que hemos hablado, porque yo creo que en el fondo hemos hablado



de lo... hemos hablado de lo mismo, hemos hablado... Lo que pasa es que ustedes, en la propuesta de resolución... perdón, en la transacción que nos proponen, no sé si a lo mejor por el efecto de... de la exposición de motivos nuestra, se van exclusivamente al tema de la modernización de explotaciones. Es que nosotros queremos que sea todo en general. Yo incluso lo extendería, porque, por ejemplo, pues es para... para los beneficios de la vivienda rural tienes que ser menor de 36 años. Pero, bueno, aquí no nos vamos a meternos porque esto excede de nuestra... de nuestra competencia, ¿no?, obviamente. Pero sí que, en el tema agrario, sí que teníamos que intentar que la definición de joven agricultor fuera común tanto en España como luego en toda la normativa propia de la Comunidad Autónoma.

Entonces yo, en la transacción que ha propuesto Ciudadanos, pues sinceramente, "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a establecer la definición de agricultor joven en el Plan Estratégico de la PAC, con consenso con todos... con todas las Comunidades Autónomas", yo hasta ese punto estoy completamente de acuerdo. O sea, no tengo ningún problema. Pero el problema está en que yo no quiero limitarlo -y luego la segunda parte, "y solicitar la modificación de la normativa estatal básica en materia de modernización de explotaciones, con arreglo a la definición establecida"-, porque yo lo... nosotros... nuestra propuesta es para todos. Entonces, nosotros podemos aceptar la primera parte, y después, una vez conseguida esa definición estatal, que la Comunidad Autónoma adapte su normativa propia. *[Murmullos]*.

La leo otra vez, por si... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a establecer la definición de agricultor joven en el Plan Estratégico Nacional de la PAC -habría que poner nacional, o sea, Plan Estratégico Nacional, para llamarlo ya bien, de la PAC-, con consenso con todas las Comunidades Autónomas, y, una vez alcanzado este acuerdo, la Comunidad Autónoma adapte su normativa a esa normativa". Bueno... Perdón, "... con consenso con las Comunidades Autónomas, y, una vez alcanzada este consenso, la Comunidad Autónoma adapte su normativa". *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Se concede un receso.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

¿Ya? Tiene la palabra.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Después de unas enérgicas negociaciones y duras, hemos llegado al siguiente acuerdo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta... a la Junta de Castilla y León a: primero, a instar al Gobierno de España a establecer la definición de agricultor joven en el Plan Estratégico Nacional, con consenso de las Comunidades Autónomas; segundo, solicitar la modificación de la normativa estatal básica en materia de modernización de explotaciones con arreglo a la definición establecida; tercero, que cada Comunidad Autónoma se... se adapte a esa normativa anteriormente referida". *[Murmullos]*.

**Votación PNL/000769**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Si todos los grupos están conformes, muestran su conformidad, aprobamos dicha propuesta por aserción. ¿Algún grupo se opone? ¿No? Pues queda... queda aprobada.

Antes de finalizar, como empezamos teniendo un... un pequeño recordatorio para el... el padre de Juan Luis, también queremos darle la... la bienvenida a la Comisión a doña Fátima Pinacho. Es al final de la Comisión, pero no queríamos mezclar...

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

... los dos... los dos temas.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Gracias por la acogida a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Pues, sin más, damos por finalizada la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].*